



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Tráfico de influencia y gestión municipal en un distrito de la provincia
de Chota 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Rocha Paredes, Yoshi Abdul (orcid.org/0000-0002-5859-2198)

ASESORES:

Dr. Centurion Cabanillas, Carlos Alberto (orcid.org/0000-0002-5601-0291) Dr.

Ramos de la Cruz, Manuel (orcid.org/0000-0001-9568-2443)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios por ser quien guía de mis pasos y a mi hija por ser la fuerza e inspiración para seguir adelante y motivo de mi superación.

Yoshi Rocha

AGRADECIMIENTO

A Dios que siempre me lleva de la mano hacia la consecución de mis metas; a mi madre que es símbolo de esfuerzo y perseverancia, a los docentes asesores de la UCV que nos orientaron muy acertadamente para concretizar estos estudios que enriquecen nuestra formación profesional.

EL AUTOR

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|-------------------------------------------------------------|-----|
| CARÁTULA | i |
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO..... | iii |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | iv |
| ÍNDICE TABLAS..... | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 14 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación..... | 14 |
| 3.2 Variable y operacionalización..... | 14 |
| 3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis | 16 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 17 |
| 3.5 Métodos de análisis de datos..... | 18 |
| 3.6 Procedimientos | 19 |
| 3.7 Aspectos éticos | 19 |
| IV. RESULTADOS | 20 |
| V. DISCUSIÓN..... | 25 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 31 |
| VII. RECOMENDACIONES | 32 |
| VIII. PROPUESTA | 33 |
| REFERENCIAS..... | 35 |
| ANEXOS | 44 |

ÍNDICE TABLAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Tráfico de influencia edil u gestión municipal..... | 19 |
| Tabla 2..... | 20 |
| Tabla 3 Dimensión relaciones laborales y Gestión municipal..... | 21 |
| Tabla 4 Dimensión relaciones jerárquicas y gestión municipal | 22 |
| Tabla 5 Prueba de normalidad de variables..... | 23 |
| Tabla 6 | 23 |
| Tabla 7 | 24 |
| Tabla 8 | 25 |
| Tabla 9 | 26 |

RESUMEN

La corrupción de los últimos años se ha manifestado en el ámbito político, empresarial y en el sistema de justicia, a través de las diferentes instituciones públicas como privadas a nivel nacional e internacional, poniendo en grave riesgo la gobernabilidad, así como a los derechos ciudadanos que la conforman. Donde a través de la presente indagación académica, permite determinar la relación existente entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota - Cajamarca -2022. Análisis que responde al enfoque cuantitativo, de tipo básica, con diseño no experimental y con un nivel de alcance correlacional; la población seleccionada fue de 30 pobladores de un distrito de la provincia de Chota; se aplicó como técnica de recojo de información la encuesta y como instrumento un cuestionario (Escala Likert). Al relacionar las variables se obtuvo como resultados que ambas se hallan en el nivel medio con un 43.3%, el hallazgo se concreta en una correlación de $r = 0.590$ esto señala que es moderada, con un P valor de sig. = 0.000 ($<0,05$) conllevando a admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Concluyendo que el tráfico de influencia edil tiene relación positiva y significativa con la gestión municipal de un distrito de la provincia de Chota – Cajamarca 2022.

Palabras Clave: Tráfico de influencia, corrupción, gestión, gobierno municipal.

ABSTRACT

The corruption of recent years has involved the political and business class and the justice system. Corruption manifests itself in different regions and municipalities of the country, putting the governance of citizens' rights at serious risk. This research presents as a general objective, to determine the relationship between mayor influence peddling and municipal management in a district of the province of Chota - Cajamarca -2022. Study that responds to the quantitative approach, of a basic type, with a non-experimental design and with a level of correlational scope; the selected population was 30 residents of a district of the province of Chota; The survey was obtained as a technique for collecting information and a questionnaire (Likert Scale) as an instrument. When relating the variables, the results obtained were that both are at the medium level with 43.3%, finding a correlation of 0.590, which indicates that it is moderate, with a P value of sig. = 0.000 (<0.05) leading to accepting the alternate hypothesis and rejecting the null hypothesis. Concluding that the traffic of edile influence has a positive and significant relationship with the municipal management of a district in the province of Chota - Cajamarca 2022.

Keywords: influence peddling, corruption, management, municipal government

I. INTRODUCCIÓN

El tráfico de influencia edil es una manera de actividad corrupta que conlleva valerse de su estatus o el poder de un alcalde o un concejal para favorecer intereses particulares, a cambio de beneficios personales o políticos. (Cerna, 2020). Esta conducta transgrede los estándares universales de garantías ciudadanas que se ven impactados por decisiones arbitrarias o ilegales. Puede manifestarse de diversas formas, como la adjudicación irregular de contratos, licencias o permisos, la concesión de beneficios fiscales o económicos a determinados grupos o sujetos, la interferencia en procesos judiciales o administrativos, o la utilización de fondos del Estado para propósitos privados (Álvarez, 2019)

La legislación sobre el tráfico de influencias ediles varía según el país, pero en general se trata de un comportamiento criminal tipificado en los códigos penales o en las leyes anticorrupción. Algunos ejemplos de países que contemplan este comportamiento criminal son España, Colombia, México, Perú y Chile. Las penas pueden incluir multas, inhabilitación, destitución o prisión, dependiendo de la gravedad y las circunstancias del caso (Beltran, 2022).

Respeto de la conducta ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil se tiene que concurre aprovechamiento de relaciones personales. Esto se refiere a la obtención de beneficios indebidos por parte de algunos trabajadores o funcionarios municipales, en base a su vínculo de amistad o parentesco con algún superior jerárquico o con algún otro funcionario con poder de decisión (Seminario & Delgado, 2020). Algunos ejemplos son: saltarse los turnos de atención, priorizar el pago de haberes, acceder a información privilegiada, etc. Conjuntamente se presenta un aprovechamiento de relaciones laborales, es decir, la concesión de beneficios indebidos por parte de algunos superiores jerárquicos o funcionarios con poder de decisión, a algunos trabajadores o funcionarios municipales, en base a su relación laboral. Algunos ejemplos son: tolerar las faltas injustificadas, otorgar bonos o incentivos sin discernimiento, permitir el incumplimiento del horario laboral, etc. Finalmente, se presenta un aprovechamiento de relaciones jerárquicas, que se refiere a la obtención de beneficios indebidos por parte de algunos funcionarios jerárquicos o con poder de

decisión, en base a su estatus de autoridad o influencia. Algunos ejemplos son favorecer a determinados proveedores o contratistas en los procesos de licitación, ascender o contratar a personal sin respetar la meritocracia o el perfil requerido, etc (Romero, 2021).

Estas conductas afectan negativamente a la gestión municipal, tanto en sus competencias como en sus funciones. Las competencias son las facultades que tiene la municipalidad para administrar los bienes y rentas municipales, prestar las actividades estatales para beneficio público, contratar personal y obras, regular las normas municipales y planificar el desarrollo urbano De (Piérola et al., 2022). Las funciones son las acciones que realiza la municipalidad para cumplir con sus competencias, tales como formular y ejecutar planes de desarrollo, coordinar con otras entidades públicas o privadas, brindar servicios de saneamiento ambiental, atender los servicios municipales esenciales, etc (Chanjan et al., 2020).

En este orden, la relación problemática entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal se puede explicar jurídicamente desde dos perspectivas. Desde la perspectiva del derecho administrativo (Chanjan et al., 2020), esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil transgrede los postulados que mandan la actividad pública, tales como la observancia de las normas jurídicas en vigor, la capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades, la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, la equidad, la probidad y la responsabilidad.

Frente a este escenario se plantea como problema lo siguiente ¿Qué relación existe entre el tráfico de influencia edil con la gestión municipalidad en un distrito de la provincia de Chota, 2022?

Esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil es una forma de actividad corrupta que transgrede los estándares universales de garantías de la ciudadanía, al favorecer intereses particulares por encima del bien común. Esto afecta negativamente a la gestión municipal,

La justificación teórica se apoyó en el marco normativo nacional e internacional sobre los estándares universales de garantías, la democracia y la lucha contra la actividad corrupta. La justificación práctica se sustentó en la evidencia empírica de los casos detectados y denunciados por esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil, así como en las demandas sociales de mayor rendición de cuentas y control ciudadano (Ojeda, 2022). La justificación metodológica se basó en el diseño de una indagación académica cuantitativa para recoger y evaluar datos de diversas fuentes y actores involucrados.

El objetivo general fue Determinar la relación existente entre el tráfico de influencias edil y el gerenciamiento municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022. Asimismo, se presenta como objetivos específicos: a) Establecer la relación entre el aprovechamiento de las relaciones personales y el gerenciamiento municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022. b) Establecer la relación entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022. c) Establecer la relación entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022.

La hipótesis planteada en esta indagación académica fue: existe relación entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022. En cuanto a las hipótesis específicas se destacaron las siguientes. H1. Existe relación entre el aprovechamiento de las relaciones personales y el gerenciamiento municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022. H2. Existe relación entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022. H3. Existe relación entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota -2022.

I. MARCO TEÓRICO

Respecto de los estudios previos, a nivel internacional, se tiene que Ochoa (2021) se plantea como objetivo evaluar el fenómeno de esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil en el sector público ecuatoriano y sus efectos en la garantía de trabajo de los sujetos de derechos. Metodológicamente, utiliza una perspectiva cuantitativa, basado en entrevistas a funcionarios públicos y víctimas de este tipo de actividad corrupta. Concluye en que es una práctica extendida y sistemática que afecta la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, la meritocracia y la dignidad de los trabajadores, y que se requieren medidas urgentes para prevenirlo y sancionarlo, desde una perspectiva de estándares universales de garantías.

Jarrín y Rosero (2021) tuvo el objetivo de evaluar el impacto que tiene el procesamiento en ausencia en la lucha contra la actividad corrupta y la garantía de los estándares universales de garantías de los sujetos pasivos del comportamiento criminal de esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil. La perspectiva fue de tipo cuantitativa, basada en el análisis documental y jurisprudencial, así como en entrevistas a expertos e impactados. La conclusión principal fue que el procesamiento en ausencia es una medida excepcional que debe aplicarse con discernimientos de proporcionalidad, razonabilidad y necesidad, respetando las garantías procesales y la garantía de defensa del procesado, pero conjuntamente protegiendo los intereses de la comunidad y los sujetos pasivos de este tipo de comportamientos delictivos que atentan contra la democracia, la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y la dignidad humana.

Andrade (2021) se plantea como objetivo evaluar el fenómeno del tráfico de influencias desde una perspectiva jurídica y ética, así como sus consecuencias para la comunidad y el Estado de derecho. Metodológicamente, realiza una exploración bibliográfica y documental, así como una comparación entre el marco normativo ecuatoriano y el de otros países. Concluye en que esta práctica ilegal es una forma de actividad corrupta que transgrede los postulados democráticos, la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y el involucramiento ciudadano,

y que se requiere de una mayor prevención, control y sanción para erradicarlo. Asimismo, reconoce la conmoción negativa que este comportamiento criminal tiene sobre los estándares universales de garantías de los sujetos pasivos, esencialmente los más desfavorecidos, y propone una serie de recomendaciones para asegurar su protección y reparación.

Chanjan (2020) se plantea como objetivo evaluar la configuración normativa y jurisprudencial de esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil en el Perú, especialmente en lo que respecta al requisito de que exista un proceso judicial o administrativo en curso. Metodológicamente, realiza una indagación bibliográfica, normativa y jurisprudencial sobre el tema, así como una comparación con el derecho comparado. Concluye en que el comportamiento bajo análisis es una agresión contra la independencia y equidad de los funcionarios públicos y la dirección de justicia, que afecta las garantías básicas de los sujetos de derechos involucrados y la seguridad comunitaria en las entidades del sistema de democracia.

Álvarez (2019-A) se plantea como objetivo evaluar los aspectos jurídicos y criminológicos de estos comportamientos delictivos que afectan la integridad y la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos. Metodológicamente, realiza una comparación entre los ordenamientos jurídicos de España y Colombia, así como una indagación de la jurisprudencia y la dogmática. Concluye en que es necesario armonizar los conceptos y las sanciones de estos comportamientos delictivos, así como fortalecer los mecanismos de prevención y control para asegurar la observancia a los estándares universales de garantías y el interés general de la ciudadanía.

Respecto de los estudios previos a nivel nacional, Inga (2022) en su tesis de titulación *El valor tutelado por el derecho en la modalidad de tráfico de influencia simulada en la legislación penal peruana*. Universidad de Huánuco, se plantea como objetivo evaluar el tipo penal de tráfico de influencia simulada y el valor tutelado por el derecho que se pretende proteger con su sanción. Metodológicamente, utiliza una perspectiva cuantitativa, descriptivo y analítico,

basado en la indagación bibliográfica y documental. Concluye en que el valor tutelado por el derecho por el comportamiento criminal de tráfico de influencia simulada es la actividad pública, entendida como el proceder legítimo y eficiente del poder estatal, y que se debe asegurar la observancia a los estándares universales de garantías de los sujetos pasivos y los implicados en la causa penal.

Pariona (2020) se propone el objetivo es evaluar cómo el nuevo proceso penal ha dañado la prevención, persecución y sanción del este tráfico considerando los postulados de las garantías procesales y los estándares universales de garantías de los sujetos pasivos y los implicados. La perspectiva es de tipo descriptivo y explicativo, con una perspectiva cuantitativa. Se utiliza el método hipotético-deductivo y se recoge información de fuentes primarias y secundarias. La conclusión es que el nuevo proceso penal ha tenido una incidencia positiva en esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas, al reducir los tiempos de duración, aumentar la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y fortalecer el control jurisdiccional. Sin embargo, conjuntamente se identifican algunos problemas y desafíos que limitan la eficacia del sistema penal, como la falta de personal y logística, la actividad corrupta, la impunidad y la transgresión de los estándares universales de garantías.

Romero (2019) se propuso evaluar la aplicación de la exentaste del proceder legítimo de la abogacía al comportamiento criminal de tráfico de influencias en el contexto peruano, considerando los casos ocurridos entre los años 2015 y 2017. Para ello, aplicó una perspectiva cuantitativa, basada en el análisis documental y jurisprudencial, así como en entrevistas a expertos en la materia. La conclusión principal a la que llegó fue que la exentaste del proceder legítimo de la abogacía ante este tipo de comportamiento no se ajusta a los postulados constitucionales y convencionales que mandan el Estado de derecho, pues transgrede la garantía de la no discriminación frente al Derecho y la garantía de juez recto. Asimismo, señaló que esta exentaste favorece la impunidad de actividad corrupta y agrede los estándares universales de garantías de los sujetos pasivos y de la comunidad en general. Por ello, recomendó su derogación y la adopción de medidas para asegurar una adecuada impartición de justicia.

Luna (2019) se plantea como objetivo evaluar los motivos y consecuencias de este comportamiento criminal que afecta a la impartición de justicia y a los derechos de los sujetos de derechos. Metodológicamente, utiliza un enfoque cuantitativo, con un diseño documental y un análisis de contenido. Concluye en que el comportamiento bajo análisis es un problema complejo que requiere una reforma legal y una mayor capacitación de los operadores de justicia, así como un mayor involucramiento ciudadano y control social.

Villegas (2019) se plantea como objetivo evaluar críticamente la tipicidad del tráfico de influencias simulado, que afecta el postulado de no discriminación y la garantía de protección jurisdiccional efectiva de los sujetos de derechos. Metodológicamente, utiliza el método dogmático-jurídico y el análisis de jurisprudencia relevante. Concluye en que es necesario reformar el tipo penal para adecuarlo a estándares universales de garantías y evitar la impunidad de los agentes corruptos que se aprovechan de su estatus de poder para obtener beneficios ilícitos.

Respecto de las Bases teóricas, la gestión municipal se refiere al conjunto de acciones y decisiones tomadas por las autoridades locales para administrar y gobernar un municipio. Esta variable abarca una amplia gama de acciones que tienen como objetivo principal mejorar la excelencia de vida comunitaria y asegurar el desarrollo sostenible de la comunidad. Estas acciones se llevan a cabo a través de diferentes áreas de gestión, como el gerenciamiento del presupuesto municipal, el gerenciamiento del urbanismo y la proyección territorial, el gerenciamiento de acciones estatales para beneficio público, el gerenciamiento del medio ambiente, entre otras (Meza, 2013).

En el contexto de la gestión municipal, la dimensión de competencias es un aspecto clave para asegurar la tranquilidad comunitaria y la observancia de los estándares universales de garantías. El gerenciamiento de bienes y rentas, las actividades estatales para beneficio público, las contrataciones, la observancia de normas municipales y la zonificación urbanismo son funciones que deben realizarse con apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades, participación y rendición de cuentas

(Castillo *et al.*, 2020). Estas competencias envuelven una responsabilidad social y política con los sujetos de derechos que habitan el territorio municipal, especialmente con aquellas que se hallan en condiciones de desamparo o que han sido víctimas de trasgresiones a sus estándares universales de garantías (Palacios, 2021). Por ello, es necesario que el gerenciamiento municipal se oriente a la prevención, protección, reparación y garantía de no repetición de estas trasgresiones, así como al impulso y resguardo de los estándares universales de garantías en todas las áreas de su competencia (Ojeda, 2022).

Se entiende por Gestión de bienes y rentas la actividad que ejerce el municipio sobre los recursos patrimoniales y financieros que le corresponden, de acuerdo con la ley y los postulados de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades y rendición de cuenta (Palacios *et al.*, 2020). El gerenciamiento de bienes y rentas conlleva la planificación, ejecución, control y evaluación de las acciones afines con la obtención, asignación, uso y conservación de los bienes y rentas municipales, así como el gerenciamiento de la deuda pública y las obligaciones tributarias. (Chanjan *et al.*, 2020).

Se concibe por Servicios públicos aquellos que tienen por objeto satisfacer las necesidades básicas o esenciales de la comunidad, tales como agua potable, saneamiento, electricidad, transporte, salud, educación, seguridad, entre otros. Estos servicios deben ser administrados de forma eficiente, es decir, con discernimientos de excelencia, accesibilidad, equidad, apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y participación comunitaria, respetando los estándares universales de garantías y la dignidad de los sujetos de derechos, especialmente de aquellas que se hallan en condiciones de desamparo o marginación (Hernández & Pérez, 2013).

En el contexto de gestión municipal, las contrataciones son el conjunto de acciones que permiten adquirir bienes, servicios u obras para la observancia de los propósitos y objetivos del gerenciamiento pública. Envuelven respetar los procesos legales de forma transparente, garantizando el uso eficiente y eficaz de los fondos del Estado, la excelencia de los productos o servicios contratados y la observancia por los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos

involucradas en las contrataciones, especialmente de aquellas que han sido víctimas de trasgresiones a sus derechos primordiales. (Ábalos & Álvarez, 2004).

En el mismo orden, se razona por Cumplimiento de normas municipales el grado en que los funcionarios y las funcionarias municipales respetan y aplican las disposiciones legales y reglamentarias que gobiernan su actividad. Conlleva un cumplimiento igual para todos, es decir, que no se hagan distinciones arbitrarias o discriminatorias entre los sujetos de derechos o los grupos que se benefician o se ven impactados por las acciones municipales. Un cumplimiento igual para todos conjuntamente conlleva reconocer y asegurar los estándares universales de garantías de todos los sujetos de derechos, especialmente de aquellas que se hallan en condiciones de desamparo o marginación (Huallpa, 2018).

La zonificación y urbanismo son procesos de dividir un territorio municipal en zonas o áreas con características y normas específicas para regular el uso del suelo, la edificación, la infraestructura y las actividades estatales para beneficio público. Su desarrollo conlleva una planificación previa basada en análisis técnicos, sociales, ambientales y económicos que orienten el crecimiento urbano de forma ordenada, sostenible y equitativa. Requiere del involucramiento ciudadano y la coordinación interinstitucional para asegurar la observancia de los objetivos y discernimientos establecidos (Barrera-Fernández & Hernández-Escampa, 2016).

En el contexto de gestión municipal, las funciones son las acciones que realiza el gerenciamiento local para cumplir con sus objetivos y responsabilidades. Algunos elementos que determinan las funciones municipales son los planes de desarrollo, que son los instrumentos de planificación estratégica que definen la visión, las metas, los programas y los proyectos de la municipalidad para un periodo determinado. Conjuntamente debe considerarse la coordinación con otras municipalidades vecinas, que es el proceso de articulación y colaboración entre entidades territoriales para abordar temas de interés común, como la seguridad, el transporte, el turismo o el medio ambiente (Casiano & Cueva, 2020).

Otro elemento lo componen los servicios de saneamiento ambiental, que son las acciones que realiza la municipalidad para asegurar la salubridad pública y la protección del entorno natural, como la recolección y tratamiento de residuos

sólidos, el abastecimiento y potabilización de agua, el alcantarillado y la depuración de aguas residuales (Martínez et al., 2021).

Finalmente, es necesario destacar la coordinación con otros organismos, que es el mecanismo de vinculación y cooperación entre la municipalidad y otras entidades públicas o privadas, como el gobierno nacional, los ministerios, las ONG, las universidades o los medios de comunicación (Meza, 2013).

El tráfico de influencia edil es una forma de actividad corrupta que consiste en el manejo inapropiado del estatus o el poder de un funcionario público para favorecer a terceros, a cambio de algún beneficio personal o político. Esta práctica agrede los postulados de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, legalidad y equidad que deben regir el gerenciamiento municipal, y transgrede los estándares universales de garantías ciudadanas que se ven impactados por decisiones arbitrarias o injustas (Barquín, 2017).

En el contexto de tráfico de influencia edil, se pueden identificar tres elementos que caracterizan esta práctica ilícita: el aprovechamiento de relaciones personales, el aprovechamiento de relaciones laborales y el aprovechamiento de relaciones jerárquicas. (Herrera & Apolaya, 2022). Estos elementos envuelven que una persona usa su estatus o su vínculo con otra para obtener un beneficio indebido o favorecer a un tercero, en menoscabo de garantías e intereses de la ciudadanía. Esta conducta agrede el postulado de no discriminación y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, y transgrede los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos dañados por las decisiones arbitrarias o corruptas (Romero et al., 2016)

El aprovechamiento de relaciones personales como dimensión del tráfico de influencias edil se define jurídicamente como el manejo inapropiado o abusivo del estatus o actividad pública de un concejal o alcalde para obtener un beneficio propio o de terceros, mediante el proceder de influencia sobre otros funcionarios o autoridades, valiéndose de vínculos personales, familiares, políticos o sociales. (Romero et al., 2016)

En el contexto de tráfico de influencia edil, desde la dimensión aprovechamientos de relaciones personales, se entiende por beneficios de las relaciones personales aquellos favores o ventajas que se obtienen por tener

vínculos amicales o familiares con algún jefe inmediato o autoridad municipal. Estos beneficios pueden ser de diversa índole, como saltarse los turnos en los trámites administrativos, recibir prioridad en los pagos de haberes o acceder a información privilegiada. Estas conductas son opuestas a los postulados de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, no discriminación y meritocracia que deben regir el gerenciamiento pública, y transgreden los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos dañados por la discriminación y la actividad corrupta. Por ello, es necesario denunciar y sancionar estos actos que atentan contra el bien común y la democracia (Paredes, 2017)

La dimensión aprovechamiento de relaciones laborales se refiere al manejo inapropiado de los vínculos profesionales o personales que se establecen entre los funcionarios públicos y los particulares que buscan obtener beneficios ilícitos. Esta práctica transgrede el principio de equidad y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos que debe regir la gestión pública, y afecta los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos que se ven perjudicadas por la actividad corrupta (Paredes, 2017).

Desde una óptica jurídica, el aprovechamiento de relaciones laborales es una práctica abusiva e ilegal que transgrede los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Conlleva que se otorguen beneficios indebidos a ciertos empleados o empleadas por razones ajenas al mérito o al desempeño, como, por ejemplo, la amistad, el parentesco o el favoritismo. Estos beneficios pueden ser de diversa índole (Alcántara, 2019), como, por ejemplo, que se les considere en la asistencia mensual, aunque hayan faltado algunos días sin justificación, que se les considere siempre en los bonos que hay dentro de la municipalidad y que no cumplan con sus 8 horas laborales (Jara *et al.*, 2018). Estas conductas afectan gravemente la dignidad, la no discriminación y la justicia laboral, y pueden generar un clima de desmotivación, desconfianza y malestar entre el resto del personal. Por lo tanto, es necesario que se prevenga y sancione el aprovechamiento de relaciones laborales, y que se promueva una cultura de respeto, apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y meritocracia en el ámbito laboral (Acuña, 2016)

El tráfico de influencias es una práctica ilegal y corrupta que consiste en utilizar el poder o estatus de una persona para obtener beneficios personales o para

terceros, aprovechando las relaciones jerárquicas que se establecen en una institución o en una comunidad. El edil es el representante político de un municipio, que tiene la responsabilidad de velar por la tranquilidad de sus habitantes y por el desarrollo de su territorio. Sin embargo, algunos ediles abusan de su cargo y utilizan sus contactos con otras autoridades, empresas o grupos de interés para favorecer sus intereses particulares o los de sus allegados, en menoscabo del interés público y de las garantías de la ciudadanía. (Felson, 2008).

El concepto de aprovechamiento de relaciones jerárquicas se refiere al manejo inapropiado que hace el edil de su estatus de poder para influir en las decisiones o acciones de otros funcionarios, organismos o entidades, con el fin de obtener ventajas o beneficios ilícitos. (Huarac et al., 2022). Este comportamiento agrede los postulados éticos y democráticos que deben regir el gerenciamiento público, y genera graves consecuencias sociales, económicas y ambientales para el municipio y sus habitantes. (Morales, 2021). Además, transgrede los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos que se ven dañadas por las irregularidades o los abusos cometidos por el edil o por sus cómplices, que pueden ser víctimas de discriminación, exclusión, violencia, extorsión, amenazas o coacción. Desde la óptica de los estándares universales de garantías, esta práctica ilegal consistente en que un sujeto se vale de su estatus de poder o sus vínculos para conseguir beneficios o ventajas ilícitas en cuestiones públicas o privadas a nivel edil es una forma de actividad corrupta que debe ser denunciada y sancionada con severidad, pues conlleva una transgresión metódica de derechos de la comunidad. Asimismo, desde la óptica de la observancia por los sujetos pasivos, este tráfico debe ser prevenido y combatido con medidas efectivas que garanticen la apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, la intervención, el rendimiento de cuentas e interposición social en la dirección municipal (Cruz, 2021). De esta manera, se podrá fortalecer la democracia, la confianza institucional y el desarrollo sostenible del municipio (Lucena, 2022)

El aprovechamiento de relaciones jerárquicas se refiere al manejo inapropiado del estatus de autoridad o influencia que tiene una persona sobre otra para obtener beneficios personales o favorecer a terceros (Ábalos & Álvarez, 2004). Algunos ejemplos de este tipo de conducta son:

Participar o intervenir en procesos de licitación o contratación de proyectos en los que se tenga algún interés personal o se favorezca a algún familiar, amigo o socio, ascender de puesto o cargo sin cumplir con los requisitos o discernimientos establecidos, o sin pasar por los mecanismos de evaluación o selección correspondientes, contratar o recomendar personal que no cumple con el perfil requerido para el puesto, o que tenga algún vínculo personal o profesional con el funcionario jerárquico.

Este tipo de conductas son opuestas a los postulados de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, integridad, capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades y meritocracia que deben regir el gerenciamiento público, y pueden generar consecuencias negativas tanto para la institución como para los ciudadanos (Chavesta, 2022), tales como: pérdida de credibilidad y confianza en la dirección pública, desperdicio de fondos del Estado y falta de excelencia de los servicios prestados, desmotivación y discriminación y exclusión entre los funcionarios públicos, riesgo de sanciones administrativas, disciplinarias o penales.

II. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

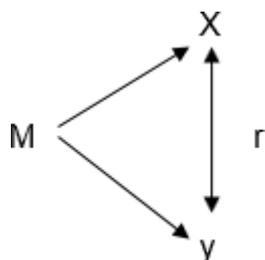
3.1.1 Tipo de Investigación

Se plantea una indagación académica básica que analice la situación actual las posibles respuestas. Se parte de la hipótesis de que concurre un aprovechamiento de relaciones personales, laborales y jerárquicas que afectan negativamente la gestión municipal, tanto en sus competencias como en sus funciones. Se busca recoger datos en un solo momento, mediante encuestas, entrevistas y observación directa, para establecer el nexo entre estos fenómenos y sus consecuencias. Se espera que los resultados sirvan para generar conciencia, denuncia y propuestas de mejora en el ámbito municipal. (CONCYTEC, 2020).

3.1.2 Diseño de investigación

Se trató de un estudio no experimental – correlacional que busca evaluar el nexo entre dos o más variables de análisis sin intervenir o modificar ninguna de ellas. En este tipo de trabajo científico, el investigador observa y mide las variables tal como se presentan en la realidad, sin manipularlas ni controlarlas. El objetivo es determinar si concurre una asociación entre las variables, es decir, si varían juntas de forma sistemática, y en qué grado o magnitud. La correlación no conlleva causalidad, es decir, que una variable sea la causa de otra, sino que solo señala que hay una vinculación estadística entre ellas (Hernández & Mendoza, 2018).

Se representó gráficamente del siguiente modo:



Donde:

X : Tráfico de influencia edil

| | | |
|---|---|----------------------|
| Y | : | Gestión municipal |
| R | : | Relación entre X - Y |
| M | : | Muestra |

3.2 Variables y operacionalización

La operacionalización de estas variables se puede observar a detalle en el (Anexo 2).

Por lo que, con relación a la variable “Tráfico de Influencias edil” en este sentido lo que se pretende es observar detalladamente el posible aprovechamiento valiéndose del desempeño laboral, las relaciones amicales o la ocupación de algún cargo jerárquico de un funcionario o autoridad, para ejercer influencia y obtener algún beneficio directo o indirecto.

En cuanto a la variable “Gestión Municipal” siendo la municipalidad una entidad que tiene representatividad y está regida por Ley, se observará como es que esta gestión se viene desempeñando, cumple con lo que establece la norma, está enfocada al servicio de la comunidad.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

La población estuvo constituida por los colaboradores de la municipalidad del distrito de Anguía, provincia de Chota, que consiste en 30 individuos. Considerando como población al agrupamiento de los elementos que pertenecen aun mismo ámbito espacial donde se desarrollará esta indagación (Hernández & Mendoza, 2018).

Muestra

Por el número de población de estudio, se toma la decisión de no trabajar con muestra, los intervenidos en este estudio fueron todos los trabajadores de la entidad en mención, teniendo como unidad de análisis los colaboradores de la municipalidad del distrito de Anguía de la provincia de Chota.

Unidad de Análisis

Para ello, se ha tomado como discernimiento de inclusión a los trabajadores varones y mujeres que tienen más de tres meses laborando en esta municipalidad. Sin embargo, se ha excluido a los trabajadores que tienen menos de tres meses laborando en esta municipalidad. Asimismo, a los practicantes de universidades e institutos de educación superior.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este trabajo científico se aplicó como técnica la encuesta: que es una herramienta utilizada para recabar información rápida y directa, en ella se plasman los ítems que están directamente ligados con las dimensiones (Hernández & Mendoza, 2018). Como instrumento se usó el cuestionario, visto como el medio físico que admite recolectar y guardar información, por ello debe ser claro, preciso y sencillo que responda al nivel cultural del grupo investigado dimensiones (Bernal, 2016).

Se aplicó dos cuestionarios (Escala Likert) los mismos que se desprenden de cada una de las dimensiones de las variables propuestas. En cuanto a la variable "Tráfico de Influencias edil" el instrumento contiene tres dimensiones, a cada dimensión le corresponde 4 ítems, haciendo un total de 12. En la variable "Gestión Municipal" el cuestionario agrupa a 10 ítems contenidos entre sus dos dimensiones.

La validez de contenido, refleja el dominio del contenido de cada ítems en relación a lo que se va a estudiar, garantizando en cada uno de las interrogantes un alto nivel de confianza (Sepúlveda & Concepción, 2020). Centrándose en esta indagación, para medir la validez de contenido estos instrumentos son sometidos a evaluación de expertos de tres profesionales con experiencia y formación académico de acorde a lo investigado, para que puedan validar con responsabilidad y ética profesional, considerando para ello los discernimientos de vinculación entre variable y dimensión, dimensión e indicador, indicador e ítems y por último ítems y respuesta.

Por otro lado, para conocer la confiabilidad de los instrumentos, una vez

validados se aplicó la prueba piloto a una muestra representativa de 5 participantes, los mismos que presentan características semejantes a la población muestral, quedando de esta manera demostrado grado de confiabilidad a través del Alpha deCronbach.

3.5 Procedimientos

Inicialmente, se identificó la problemática relacionada con la línea de indagación, luego se definió las variables a estudiar para poder seleccionar el título más pertinente, se elaboró la matriz de consistencia, identificando la visión a utilizar. Posterior a ello se buscó información relevante en diversas bases de datos de reconocimiento mundial y nacional para indagar sobre la existencia de instrumentos validados que midan ambas variables, así como conjuntamente para fortalecer el marco teórico con estudios actualizados; basándose en la información recogida se procedió a adaptar los instrumentos para que respondan a la realidad donde se aplicarán; estos fueron validados a evaluación de tres expertos los que dieron su dictamen de aplicable. Conjuntamente, se confiabilizó los cuestionarios con la prueba piloto, aplicada a 5 trabajadores de otra municipalidad de Chota, para finalmente ser procesada con el estadígrafo Alpha de Cronbach.

Toda esta indagación se realizó de manera coordinada con los representantes de la municipalidad en mención, solicitando los permisos y autorizaciones respectivas para su aplicabilidad.

3.6 Métodos de análisis de datos

En el procesamiento de los datos recogidos se aplicó la estadística inferencial, utilizando el paquete educativo SPSS, presentando los resultados descriptivos en tablas de datos cruzados, Conjuntamente se realizó como prueba de normalidad del contraste de hipótesis una prueba no paramétrica de asociación de Shapiro-Wilk (N=30).

3.7 Aspectos éticos

Dentro de los aspectos éticos, se tuvo en cuenta la beneficencia, garantizando la tranquilidad de los participantes (Sanabria *et al.*, 2019). Conjuntamente es de suma importancia implantar justicia en toda indagación, distribuyendo los riesgos y beneficios sin discriminación alguna, brindando un trato igualitario en todo momento (Alvarez, 2018). Visto al consentimiento informado, como un principio ético primordial de respeto por los sujetos de derechos, su autonomía, y la capacidad para tomar su propia decisión (Sanabria *et al.*, 2019), los intervenidos deben estar claramente informados de lo que se va a realizar y cómo será utilizada esta información. Asimismo, se tiene en cuenta el derecho de autor, para ello se trabajará con las Normas APA Séptima Edición (Consejo Universitario UCV, 2020). La confidencialidad, referida al manejo secreto de los datos recogidos solamente con propósitos de indagación, vigilando que no sean utilizados de forma errónea (Salazar *et al.*, 2018).

III. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos Objetivo general

Determinar el nexo existente entre el tráfico de influencias edil para la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022.

Tabla 1

Tráfico de influencia edil y gestión municipal

| | | Variable Gestión Municipal | | | |
|----------------------------------------------|-------|----------------------------|------|-------|-------|
| | | Medio | Alto | Total | |
| Variable Tráfico de influencia edil | Bajo | Recuento | 0 | 2 | 2 |
| | | % del total | 0.0 | 6.7 | 6.7 |
| | Medio | Recuento | 13 | 3 | 16 |
| | | % del total | 43.3 | 10.0 | 53.3 |
| | Alto | Recuento | 9 | 3 | 12 |
| | | % del total | 30.0 | 10.0 | 40.0 |
| | Total | Recuento | 22 | 8 | 30 |
| | | % del total | 73.3 | 26.7 | 100.0 |

Nota, se muestran los datos descriptivos cruzados de tráfico de influencia edil y Gestión municipal

Considerando los resultados direccionados al objetivo general donde se busca determinar el nexo entre el tráfico de influencias edil para la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022 (Tabla 1), es evidente que, del total de encuestados, 13 participantes que equivale al 43,3% al cruzar la información, ambas variables se ubican en un nivel medio; tenemos conjuntamente que solo 3 sujetos, equivalente al 10,0% se ubican en el nivel alto. Dichos datos, revelan que el tráfico de influencia edil impacta directamente en la gestión municipal.

Objetivos Específicos 1

Establecer el nexo entre el aprovechamiento de las relaciones personales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota.

Tabla 2

Dimensión aprovechamientos relaciones personales y gestión municipal.

| | | Variable Gestión Municipal | | | |
|------------------------------------------|-------|----------------------------|-------|------|-------|
| Dimensión | | | Medio | Alto | Total |
| Aprovechamiento de relaciones personales | Medio | Recuento | 10 | 4 | 14 |
| | | % del total | 33.3 | 13.3 | 46.7 |
| | Alto | Recuento | 12 | 4 | 16 |
| | | % del total | 40.0 | 13.3 | 53.3 |
| | Total | Recuento | 22 | 8 | 30 |
| | | % del total | 73.3 | 26.7 | 100.0 |

Nota, se muestran los datos descriptivos cruzados de la dimensión aprovechamientos de relaciones personales y Gestión municipal

De la tabla 2, se puede determinar que la gestión municipal se encuentra con un 33,3% correspondiente al nivel medio y en relación con el aprovechamiento de las relaciones personales esta se encuentra en un nivel alto con el 40,0%. Asimismo, se puede observar que el 13,3% tiene un impacto alto con vinculación al aprovechamiento de las relaciones personales en vinculación con la gestión municipal. Entendiendo de esta manera que las relaciones personales influyen de una u otra manera en la gestión municipal.

Objetivos Específicos 2

Establecer el nexo entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota

Tabla 3*Dimensión relaciones laborales y Gestión municipal*

| | | Gestión Municipal | | | |
|------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------|------|-------|
| | | | Medio | Alto | Total |
| Dimensión Aprovechamiento de relaciones laborales | Bajo | Recuento | 4 | 2 | 6 |
| | | % del total | 13.3 | 6.7 | 20.0 |
| | Medio | Recuento | 14 | 6 | 20 |
| | | % del total | 46.7 | 20.0 | 66.7 |
| | Alto | Recuento | 4 | 0 | 4 |
| | | % del total | 13.3 | 0.0 | 13.3 |
| | Total | Recuento | 22 | 8 | 30 |
| | | % del total | 73.3 | 26.7 | 100.0 |

Nota, se muestran los datos descriptivos cruzados de la dimensión aprovechamientos de relaciones laborales y Gestión municipal

A partir de la tabla 3, se afirma que el nexo entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal se hallan en un nivel medio, equivalente al 46,7%; así conjuntamente tenemos que al cruzar la información ambos datos están ubicados en un nivel alto, con el 20,0%. Dando a entender que, al tener contactos con profesionales sirve para poder ofrecer algún favor laboral a cambio de dinero.

Objetivos Específicos 3

Establecer el nexo entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota.

Tabla 4*Dimensión relaciones jerárquicas y gestión municipal*

| | | | Variable gestión municipal | | |
|---------------------------|-------|-------------|----------------------------------|-------|--------|
| | | | Medio | Alto | Total |
| Dimensión | Medio | Recuento | 12 | 6 | 18 |
| Aprovechamiento | | % del total | 40,0% | 20,0% | 60,0% |
| De relaciones jerárquicas | Alto | Recuento | 10 | 2 | 12 |
| | | % del total | 33,3% | 6,7% | 40,0% |
| | Total | Recuento | 22 | 8 | 30 |
| | | del total | 73,3% | 26,7% | 100,0% |

Nota, se muestran los datos descriptivos cruzados de la dimensión aprovechamientos de relaciones jerárquicas y Gestión municipal

En la tabla 4, se observa que, al cruzar la información, el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas con la gestión municipal se encuentra en un nivel medio de vinculación con un 40,0%; asimismo, el 20% se ubica en un nivel de relación alto. Evidenciándose que, muchas veces para ejercer algún cargo o servicio en algún municipio se considera las relaciones jerárquicas de parte de los funcionarios, surgiendo de esta manera los recomendados.

4.2 Comprobación de Hipótesis

Plantear hipótesis

Tabla 5

Prueba de normalidad de variables

| | Shapiro-Wilk | | |
|----------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Tráfico de influencia edil | ,595 | 30 | ,000 |
| Gestión municipal | ,718 | 30 | ,000 |

En la tabla 5, se visualiza que los resultados no tienen una distribución normal entre la variable tráfico de influencia edil y gestión municipal de un distrito de la provincia de Chota 2022.

Decisión estadística

Se Observa que el valor de sig. = 0.000, es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05, evidenciándose que la asociación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna. Concluyendo en la aplicación de una prueba no paramétrica, porque los datos no son normales, y de acuerdo con la cantidad de la población se opta por utilizar la prueba de asociación Shapiro-Wilk (N=30).

Tabla 6

Correlación entre el tráfico de influencia edil y gestión municipal.

| Gestión municipal | | | |
|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------|
| Rho | de Tráfico de influencia edil | Coefficiente de correlación | ,590** |
| Spearman | | Sig. (bilateral) | ,000 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01

Nota, se muestran el análisis correlacional entre el tráfico de influencia edil y gestión municipal.

De la tabla 6, se observa que sí concurre vinculación positiva y significativa entre el tráfico de influencia edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022, el hallazgo se concreta en una asociación de $r = 0.590$ esto señala que la asociación es moderada.

Decisión estadística

Al observar el valor de sig. = 0.000, se constata que es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05 esto conlleva que la correlación es significativa por lo tanto se rechaza la hipótesis nula es decir se admite la hipótesis alternativa. En consecuencia, se deriva que: Concurre vinculación positiva y significativa entre el tráfico de influencia edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022.

Hipótesis específica 1

Tabla 7

Correlación aprovecharse relaciones personales y gestión municipal.

| Gestión municipal | | | |
|-------------------|----|----------------------------|-----------------------------------|
| Rho | de | Tráfico de influencia edil | Coeficiente de correlación ,590** |
| Spearman | | | Sig. (bilateral) ,000 |
| | | N | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01

Nota, se muestran el análisis correlacional entre la dimensión aprovechamiento de las relaciones personales y gestión municipal.

De la tabla 7, se observa que sí concurre vinculación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones personales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022, el hallazgo se concreta en una asociación de $r = 0.454$, esto señala que la correlación es moderada.

Decisión estadística

Al observar el valor de sig. = 0.000, se constata que es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05 esto conlleva que la correlación es significativa por lo tanto se rechaza la hipótesis nula es decir se admite la hipótesis alternativa. En consecuencia, se deriva que: Concurre vinculación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones personales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022.

Hipótesis específica 2

Tabla 8

Correlación aprovecharse de relaciones laborales y gestión municipal.

| | | | Gestión municipal |
|-----------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Rho de Spearman | Aprovechamiento de relaciones laborales | Coefficiente de correlación | ,375** |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 |
| | | N | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01

Nota, se muestran el análisis correlacional entre la dimensión aprovechamiento de las relaciones laborales y gestión municipal.

De la tabla 8, se observa que sí concurre vinculación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022, el hallazgo se concreta en una asociación de $r = 0.375$, esto señala que la correlación es baja.

Decisión estadística

Al observar el valor de sig. = 0.000, se constata que es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05 esto conlleva que la asociación es significativa por lo tanto se rechaza la hipótesis nula es decir se admite la hipótesis alternativa. En consecuencia, se deriva que: Concurre vinculación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022.

Hipótesis específica 3

Tabla 9

Correlación aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y gestión municipal.

| | | Gestión municipal | |
|----------|------------------------|-------------------|--------|
| Rho | de Aprovechamiento de | Coeficiente de | ,580** |
| Spearman | relaciones jerárquicas | correlación | |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 |
| | | N | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01

Nota, se muestran el análisis correlacional entre la dimensión aprovechamiento de relaciones jerárquicas y gestión municipal.

De la tabla 9, se observa que sí concurre vinculación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022, el hallazgo se concreta en una asociación de $r = 0.580$, esto señala que la correlación es moderada.

Decisión estadística

Al observar el valor de sig. = 0.000, se constata que es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05 esto conlleva que la asociación es significativa por lo tanto se rechaza la hipótesis nula es decir se admite la hipótesis alternativa. En consecuencia, se deriva que: Concurre relación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022

IV. DISCUSIÓN

El objetivo general y los objetivos específicos han servido como referencia para realizar la discusión de los resultados, estos se representaron considerando la información recogidos de los instrumentos aplicados en vinculación con las variables de estudio.

Observando al objetivo general, determinar el nexo existente entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022. Se constató que, la mayoría de los participantes se ubican en un nivel medio de vinculación entre ambas variables, solo un porcentaje menor se ubica en el nivel alto. Asimismo, se determina que concurre una correlación positiva y significativa entre el tráfico de influencia edil y la gestión municipal, al encontrarse una asociación bilateral de $r = 0.590$ esto señala que la correlación es moderada, y un nivel de significancia superior a 0.05, rechazando la hipótesis nula y admitiendo la hipótesis alterna. Concluyendo que el tráfico de influencia edil genera malversación de fondos en la gestión de un municipio.

Estos hallazgos coinciden con Romero et al. (2016) quienes plantean en su análisis para establecer el nexo estadística entre actividad corrupta e inversión social en los Municipios, que el desvío de los recursos, producto de actividad corrupta afectan directamente a los recursos destinados a superar las brechas de pobreza y desnutrición de la comunidad, generando malversación de fondos. Asimismo, Untiveros (2018) afirma que la mayoría de los encuestados señalan que concurre vinculación altamente significativa entre los mecanismos de control y la actividad corrupta de funcionarios. Conjuntamente, Acuña (2016) da a conocer el nexo que concurre entre la tolerancia y la actividad corrupta en Chile; dando a conocer una vinculación significativa del 5 % entre informalidad y tolerancia a la actividad corrupta, es decir a mayor informalidad se generará más tolerancia a la actividad corrupta, por lo tanto la informalidad va a ser más determinante.

Del mismo modo en la variable tráfico de influencias edil, se encuentra soporte científico en la teoría criminológica, que conlleva que el ciudadano que infringe la ley, es porque algún aspecto, ya sea en lo psicológico, biológico o social no está encajando con lo considerado como normal (Felson, 2008). Este comportamiento criminal tiene su explicación, en que es necesario involucrar un sinnúmero de recursos para fomentar un comportamiento atípico (Chavesta, 2022).

Por otra parte, en referencia a la variable gestión municipal, se fundamenta teóricamente en la teoría del prestigio o la buena imagen de la dirección pública, explicando que una de las responsabilidades para llevar adelante el gerenciamiento público se tiene que planificar, buscando en todo momento la protección social como una actividad preponderante (Núñez et al., 2018; Montoya, 2015).

La postura de esta indagación es que se trata de un fenómeno que afecta gravemente las garantías básicas ciudadanas, así como el principio de buena dirección pública. Los resultados obtenidos muestran que concurre una vinculación directa y significativa entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal, lo que conlleva que, a mayor nivel de actividad corrupta, menor capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos en la dirección de los fondos del Estado.

Con respecto al primer objetivo específico, se puede determinar que la gestión municipal se encuentra mayormente a nivel medio y en vinculación con el aprovechamiento de las relaciones personales esta se encuentra en un nivel alto. Asimismo, se puede observar que una minoría tiene un impacto alto en referencia al aprovechamiento de las relaciones personales en vinculación con la gestión municipal. Entendiendo de esta manera que las relaciones personales influyen de una u otra manera en la gestión municipal. Observando la primera hipótesis específica (Tabla 6), se admite la hipótesis alterna al verificar que el coeficiente de asociación entre Gestión municipal y el aprovechamiento de las relaciones personales es moderada con una correlación de $r = 0.454$, con un valor de sig. = 0.000, constatando que es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05 esto conlleva que la asociación

es significativa.

Los resultados guardan vinculación con los trabajos científicos presentados por Martínez (2018) que busca evaluar el desarrollo de la actividad corrupta y la agencia anticorrupción, concluyendo que muchos sujetos se valen del grado de amistad entre individuos para cometer actividad corrupta y brindar algún beneficio por encima de lo estipulado en la normatividad que rige en las municipalidades. Además, Bustinza & Eduardo (2017) da a conocer los comportamientos delictivos de actividad corrupta que cometen autoridades y su vinculación con la Gestión de Gobiernos Locales Provinciales, concluyendo que, la mayoría de autoridades ediles locales y regionales cometen actividad corrupta. Esta información nos lleva a la reflexión y a replantear el sentido de ser elegidos por voto popular para servir al pueblo y no para servirnos de este, es por ello el equipo que nos represente debe tener postulados éticos y morales.

La postura de este trabajo académico respecto de este punto se sintetiza en que, si bien las relaciones personales pueden tener un impacto significativo en la gestión municipal, esto no debería ser un factor determinante en la toma de decisiones y en la asignación de fondos del Estado. La gestión municipal debe ser basada en discernimientos técnicos y objetivos, y no en el nexo personal que se tenga con ciertos actores del distrito. Además, el hecho de que solo una minoría tenga un impacto alto en el aprovechamiento de las relaciones personales podría señalar una posible situación de favoritismo o clientelismo en la gestión municipal, lo que sería perjudicial para el desarrollo sostenible del distrito. Es importante que se establezcan mecanismos de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y involucramiento de la comunidad que promuevan una gestión municipal efectiva e imparcial, garantizando una adecuada asignación de recursos y una toma de decisiones justa.

En cuanto al segundo objetivo específico, establecer el nexo entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal, se determina que casi en su totalidad ambos enunciados se ubican en un nivel medio de relación; tan solo una pequeña parte se ubica en un nivel alto

concluyendo que, el contacto o grado de amistad con profesionales de reconocimiento sirve para poder ofrecer algún favor laboral a cambio de dinero. Por otra parte, recogiendo los resultados de la segunda hipótesis específica (Tabla 7) es evidente la existencia de una vinculación medianamente significativa entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal con una correlación de $r = 0.375$, esto señala que la asociación es baja; comprobando que es un valor menor que el nivel de significancia de 0.05 esto conlleva que la correlación es significativa por lo tanto se admite la hipótesis alterna.

Estos resultados coinciden con Paredes (2017) quien comunica que, la situación jurídica de la normatividad que regula el comportamiento criminal de actividad corrupta tiene muchos vicios y no se aplica según lo estipulado; es así que, en nuestro país tenemos 30.913 casos sobre el comportamiento criminal de actividad corrupta en trámite, enfocados principalmente a los gobiernos regionales y municipalidades distritales, dejando pérdidas de 12.000 millones de soles anuales, siendo el aprovechamiento de las relaciones laborales, cargos jerárquicos para incurrir en comportamiento criminal de tráfico de influencia. Tenemos a Acuña (2016) mencionando que la informalidad en la contratación del personal genera actividad corrupta. Ante ello la preocupación de contar con ciudadanos que cuenten con la formalización profesional correspondiente. Por tales razones, como peruanos debemos denunciar la actividad corrupta que se susciten en nuestros municipios o entidades donde laboramos.

La postura de esta indagación académica respecto de este punto es que el aprovechamiento de las relaciones laborales puede generar conductas corruptas en la gestión municipal. El hecho de que el contacto o grado de amistad con profesionales de reconocimiento pueda permitir ofrecer algún favor laboral a cambio de dinero sugiere una posible situación de clientelismo y mal uso de fondos del Estado. Además, la asociación baja entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal señala que esta práctica puede ser menos efectiva que las relaciones personales en la gestión municipal. Por lo tanto, deberían establecerse mecanismos de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y rendición de cuentas que eviten estas conductas corruptas y promuevan una gestión

municipal efectiva y justa para todos los ciudadanos.

Referente al último objetivo específico, establecer el nexo entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal. Al cruzar la información, el mayor porcentaje se ubica en un nivel medio de vinculación entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas con la gestión municipal; en el nivel alto se ubica un porcentaje menor. Llevando muchas veces a cometer actos irregulares para contratar al personal, valiéndose de algún cargo jerárquico de los funcionarios municipales. En cuanto a la comprobación de hipótesis, se observa que concurre vinculación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal con una correlación de $r = 0.580$, esto señala que la asociación es moderada, admite la hipótesis alterna.

Los hallazgos encontrados se relacionan con los aportes de Untiveros (2018) con el propósito de determinar el nexo entre los mecanismos de control y la actividad corrupta de funcionarios en la Sociedad, nos muestra, que concurre vinculación altamente significativa entre los mecanismos de control y la actividad corrupta de funcionarios. Asimismo, Romero et al. (2016) afirma que el desvío de recursos de una entidad ya sea pública o privada, producto de actividad corrupta afectan directamente a los recursos destinados a superar las brechas en pobreza y desnutrición en la comunidad.

Las dimensiones propuestas en referencia al tráfico de influencias edil, tienen su fundamento científico en autores de reconocimiento que hacen mención, que el aprovechamiento de relaciones personales, es la capacidad que tiene el ser humano para pedir un favor a un funcionario valiéndose de su amistad, o familiaridad, originando distorsionamiento a lo establecido según la ley (Núñez *et al.*, 2018). Por otra parte, en cuanto al aprovechamiento de las relaciones laborales, se evidencia en los intereses sobre algo bajo la influencia del compañerismo laboral (Lucena, 2022). Por último, el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas, es influir ya sea de manera negativa o positiva para recibir o negar un favor de diversa índole, haciendo valer el puesto jerárquico que ocupa en una determinada municipalidad o empresa (Lucena, 2022).

La postura de esta indagación académica respecto de este punto es cuestionar el uso de las relaciones jerárquicas en la gestión municipal. El hecho de que se observe un nivel medio de vinculación entre el aprovechamiento de estas relaciones y la gestión municipal, y que exista un porcentaje menor en un nivel alto, sugiere que se están cometiendo actos irregulares en la contratación de personal. Esto puede implicar que los funcionarios municipales están utilizando su estatus jerárquico para beneficiar a ciertos individuos, sin tomar en cuenta los discernimientos de meritocracia y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos en los procesos de contratación. Además, la correlación positiva y significativa entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal señala que esta práctica tiene un impacto moderado en la gestión. Esto puede generar discriminación y exclusión de oportunidades laborales y falta de capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades en la dirección de fondos del Estado. En consecuencia, es necesario establecer mecanismos de control y supervisión para evitar el nepotismo y asegurar que la gestión municipal se base en discernimientos justos y equitativos, promoviendo el bienestar y desarrollo del distrito de manera transparente y responsable.

V. CONCLUSIONES

1.- Se deriva que el tráfico de influencias edil es un problema que transgrede seriamente las garantías básicas ciudadanas, así como el principio de buena dirección pública. Concorre una vinculación directa y significativa entre este comportamiento edil indebido y la gestión municipal, lo que significa que, cuanto mayor es el nivel de actividad corrupta, menor es la capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades.

2.- Aunque las relaciones personales puedan influir de manera importante en la gestión municipal, esto no debería condicionar las decisiones y el uso de los fondos del Estado. La gestión municipal debe fundamentarse en discernimientos técnicos y objetivos, y no en el nexo personal que se tenga con ciertos actores del distrito. Es necesario que se implementen mecanismos de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo público y participación ciudadana que fomenten una gestión municipal efectiva e imparcial.

3.- El uso de las relaciones laborales en la gestión municipal puede dar lugar a prácticas corruptas. La posibilidad de que la amistad o el contacto con profesionales prestigiosos facilite el intercambio de favores laborales por dinero conlleva una potencial situación de clientelismo y malversación de fondos públicos. Por consiguiente, se deberían implementar medidas de apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos y control que prevengan estas prácticas corruptas y fomenten una gestión municipal eficiente y equitativa para todos los ciudadanos.

4.- Se cuestiona el uso de las relaciones jerárquicas en la gestión municipal hay irregularidades en la contratación de personal, que favorecen a ciertos sujetos por su estatus jerárquico, sin respetar los postulados de meritocracia y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos puede provocar discriminación y exclusión de oportunidades laborales y falta de capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades en la dirección de fondos del Estado.

VI. RECOMENDACIONES

1.- Considerando que el comportamiento indebido afecta negativamente la buena dirección pública, ante ello es crucial el Fortalecimiento de la legislación, dado que es fundamental contar con leyes sólidas que prohíban y sancionen este proceder ilícito edil. Estas leyes deben establecer claramente las conductas prohibidas, las sanciones correspondientes y los mecanismos para investigar y procesar los casos de actividad corrupta. Esto ayudará a detectar posibles casos de actividad corrupta y fomentará la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos. El Fortalecimiento de los sistemas de control interno en las instituciones municipales para prevenir y detectar el comportamiento edil indebido. Esto conlleva establecer procedimientos claros y eficientes para la contratación de personal, la adquisición de productos y prestaciones, y la toma de decisiones en general.

2.- Las relaciones personales son parte de la vida social y política en nuestra sociedad y aporta beneficios para la gestión municipal. Por ello, se insta a las autoridades municipales a que basen sus decisiones y el uso de los fondos del Estado en discernimientos técnicos y objetivos, y que eviten cualquier tipo de favoritismo o clientelismo que pueda afectar la equidad y la justicia en el distrito.

3.- Se recomienda a las autoridades municipales que eviten el uso de las relaciones laborales en la gestión municipal, ya que esta práctica puede vulnerar los estándares universales de garantías ciudadanas y generar desconfianza e indignación en la comunidad. lo que conlleva una transgresión al postulado de no discriminación y a la garantía de una buena dirección pública.

4.- Se recomienda revisar y modificar las normas y procedimientos que regulan la gestión municipal, especialmente en lo referente a la contratación de personal, para evitar el manejo inapropiado de las relaciones jerárquicas que perjudican el desempeño de la dirección pública. Asimismo, se debe fortalecer el sistema de control interno y externo, así como los mecanismos de rendición de cuentas, para sancionar las conductas irregulares y promover una cultura de apertura, con responsabilidad.

REFERENCIAS

- Ábalos, M. & Álvarez J. (2004). *Derecho público provincial y municipal. Tomo, I., Tomo I.* La Ley.
<https://www.jusmisiones.gov.ar/images/Archivos/Biblioteca/Materia/DERECHO-PUBLICO-PROVINCIAL-Y-MUNICIPAL.pdf>
- Acuña, H. (2016). *Corrupción legítima, influye la informalidad* [Pontificia Universidad Católica de Chile]. <http://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2017/07/tesis-Acuña-2016.pdf>
- Alcántara, M. (2019). De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público. *Perfiles latinoamericanos*, 21(41), 19-44.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532013000100002&lng=es&tlng=es.
- Alvarez, P. (2018). Ética e investigación. *Revista Boletín Redipe*, 7(2), 122-149.
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/434>
- Álvarez, S. (2019). Hacia la Eficiencia en la Gestión Municipal. *Revista Nacional de Administración*, 3(2), 49-76. <https://doi.org/10.22458/RNA.V3I2.523>
- Álvarez, J. (2019-A). *Estudio de los delitos de tráfico de influencias: artículos 428, 429 y 430 del Código Penal español y 411 y 411A del Código Penal colombiano*. [Tesis de doctorado, Universidad de León]. *Repositorio Bulería*.
<https://buleria.unileon.es/handle/10612/11079>

Andrade, O. & Aguilar, O.(2021). *El delito de tráfico de influencias, uno de los modos de combatir la corrupción: análisis jurídico*. [Tesis de titulación, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. *Repositorio Institucional Uniandes*.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13544>

Barquín, J. (2017). Tráfico de influencias, corrupción política y razonable intervención penal. *Cuadernos de Política Criminal*, III(123), 83-137.
<https://www.torrossa.com/en/resources/an/4321307>

Barrera-Fernández, D., & Hernández-Escampa, M. (2016). El impacto de la política urbanística en la gestión de la ciudad histórico-turística: un estudio comparativo. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 14(3).
<http://www.pasosonline.org/Publicados/14316/PASOS48.pdf#page=141>

Beltran, J. (2022). *Delito de tráfico de influencia y corrupción de funcionario* [Tesis de doctorado, Universidad de Las Américas]. *Repositorio Institucional de la Universidad de Las Américas*.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2434>

Bernal, C. (2016). Metodología De La Investigación. En E. G. Ltda. (Ed.), *Bernal, C.* (CuartaEdi).
https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigacion_Bernal_4ta_edicion

Bustanza, L., & Eduardo, R. (2017). Delitos de corrupción y su efecto en la gestión de

los gobiernos locales provinciales de la región Puno en los años 2015 y 2016 [Universidad José Carlos Mariátegui]. En *Universidad José Carlos Mariátegui*. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/218>

Casiano, D., & Cueva, E. (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas. *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 7(2), 157-165. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/403>

Castillo, M., Villanueva, C., Moreno, R., & Agüero, H. (2020). Effectiveness of national agricultural policy approaches in Peru. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 55-65. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641005/html/>

Cerna, D. (2020). El delito de tráfico de influencias: legitimación del acto simulado a partir de la configuración del bien jurídico protegido [Universidad de San Martín de Porres]. En *Repositorio Académico USMP*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2848801>

Chanjan, R., Torres, F., Puchuri, C., Hinojosa, S., Villalobos, S., Gutierrez, A., & Cueva, J. (2020). *The influence peddling crime and the treatment of the "judicialor administrative proceedings" element. Derecho & Sociedad*, 2(54), 1-18. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/22447>

Chavesta, J. (2022). *El Delito de Tráfico de Influencias y su Relación con el Prestigio*

de la Administración Pública, Lima 2022 [Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2351/1>.

Comercio, N. El. (2017). *Lula es señalado como líder de red de tráfico de influencias*.

NOTICIAS EL COMERCIO PERÚ.

<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/lula-senalado-lider-red-trafico-influencias-414339-noticia/>

CONCYTEC. (2020). *Guía Práctica para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D)*.

http://www.untels.edu.pe/documentos/2020_09/2020.09.22_formuacionProyectos.pdf

Consejo Universitario UCV. (2020). *Código de ética de la UCV*.

<https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN°0262-2020-UCV-Aprueba-Actualización-del-Código-Ética-en-Investigación-1-1.pdf>

Cruz, R. (2021). Two theses regarding the crime of influence peddling in the Colombian penal code. *Revista General de Derecho Penal*, 36, 11-25.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8238584&info=resumen&idoma=SPA>

Cruz, R. (2023). Estudio crítico sobre el carácter instrumental en el delito de tráfico de influencia. *Revista Jurídica Austral*, 4(1), 307-322.

<https://doi.org/10.26422/RJA.2023.0401.pal>

- De Piérola, V., Ludeña, G., & Benavides, A. (2022). Civil responsibility of the democratic State. *Revista de Filosofía*, 39(102), 229-238. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8603565>
- Felson, M. (2008). Teoría de las actividades rutinarias. En *Criminología* (p. 17). <https://lichectorberducido.files.wordpress.com/2017/01/31-teorc3ada-de-las-actividades-rutinarias.pdf>
- Fernandez, D. (2021). *El delito de tráfico de influencias frente a los derechos fundamentales de igualdad ante la ley y derecho a la defensa en un proceso judicial* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8875/Fernandez Santos Daniel Johanan.pdf?sequence=1>
- Gaviria, R., & Delgado, J. (2020). Improvement of public services in the strengthening of municipal management. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1241-1255. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.151
- Gutiérrez, E. (2018). CPublic corruption: concept and measurements. Towards Public compliance as a criminal risks prevention tool. *Política criminal*, 13(25), 104-143. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992018000100104>
- Hernández, J., & Pérez, B. (2013). Gestión de los Servicios Públicos Municipales: Un Análisis de la Percepción Ciudadana. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 8(3). [http://spentamexico.org/v8-n3/A1.8\(3\)1-18.pdf](http://spentamexico.org/v8-n3/A1.8(3)1-18.pdf)

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta* (M. G. H. Educación (ed.)). Mc Graw Hill educación. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Herrera, A., & Apolaya, J. (2022). The democratization of communication from public policies. *Universidad y Sociedad*, 14(S1), 140-150. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2668>
- Huallpa, P. (2018). Responsabilidad social de la gestión municipal y la implementación de recomendaciones del servicio relacionado: Verificación del cumplimiento de la Ley 27806, Región Tacna, 2016-2017. *Revista ciencia y tecnología-Para el Desarrollo-UJCM*, 4, 167-175. <https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/download/132/116>
- Huarac, Y., Díaz, M., & Cuba, E. (2022). Participatory budget and public expenditure management. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(5), 279-289. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8471691>
- Inga, P. (2022). *El bien jurídico protegido en la modalidad de tráfico de influencia simulada en la legislación penal peruana*. [Tesis de titulación, Universidad de Huánuco]. *Repositorio Institucional UH*. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3704>
- Jara, A., Asmat, N., Alberca, N., & Medina, J. (2018). Human talent management as a factor for improving public management and job performance. *Revista*

Venezolana de Gerencia, 23(83), 740-760.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?>

Jarrín, N., & Rosero, M. (2021). *El juzgamiento en ausencia y la impunidad del delito de tráfico de influencias*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional de Chimborazo]. *Repositorio digital UNC*.
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8033>

López, D. (2020). Municipal management and quality of the public service of Tingo María. *Desafios*, 11(1), e138-e138.
<https://doi.org/https://doi.org/10.37711/desafios.2020.11.1.138>

Lucena, H. (2022). El enfoque de las relaciones industriales y los estudios laborales. *Indeed*, 1, 13-21. <https://www.indeed.com/orientacion-profesional/desarrollo-profesional/relaciones-laborales-empleados-empleadores>

Luna, N. (2019). *Las ambigüedades en el delito de tráfico de influencias en el distrito judicial de Lambayeque 2017-2018*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. *Repositorio digital institucional UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30868>

Martínez, E. (2018). *El desarrollo del combate a la corrupción y la Agencia Anticorrupción en México* [San Luis].
https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MAPPP_MartinezGaitanEnrique.pdf

Martínez, R., López, G., Mayorga, E. & López, A. (2021). Gestión integrada para la

prevención y control del dengue y otras arbovirosis en la Municipalidad de Ambato. *Boletín de Malariología y Salud Ambiental*, 61(3), 476-485.

<http://iaes.edu.ve/iaespro/ojs/index.php/bmsa/article/view/341>

Meza, O. (2013). Gestión municipal y coordinación intergubernamental en México: Un estudio de caso. *Gestión y política pública*, 22(2), 510-514. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22n2/v22n2a8.pdf>

Montoya, I. (2015). *Manual sobre delitos contra la administración pública* (Open Society Foundations (ed.); Primera). <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/04/Manual-sobre-delitos-contra-la-administración-pública.pdf>

Morales, M. (2021). Bankruptcy problems between the crime of bribery and other figures linked to public corruption. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad*, 7, 22-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7750400>

Núñez, L., Bravo, L., Cruz, C., & Hinostroza, M. (2018). Management skills and professional competences in budget management. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 761-778. <https://www.redalyc.org/journal/290/29058775015/html/>

Ochoa, C. & Pinduisaca, M. (2021). *El tráfico de influencias y la vulneración del derecho al trabajo*. [Tesis de titulación, Universidad Regional Autónoma de los

<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12744>

Ojeda, D. (2022). Relación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y los Derechos Humanos. *Revista jurídica. Investigación En Ciencias jurídicas Y Sociales*, 1(12), 82–99. Recuperado a partir de <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/243>

Palacios, J., Córdova, U., Sánchez, J., Alarcón, M., & Soria, F. (2020). Emotional state of police personnel in times of pandemic. *International Journal of Early Childhood Special Education*, 12(1), 533-541. <https://doi.org/10.9756/INT-JECSE/V12I1.201035>

Palacios, J., Toledo, M., Miranda, E., & Flores, A. (2021). Public policies and local participatory governance. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 564-577. <https://doi.org/https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.8>

Paredes, B. (2017). *Delitos de corrupción de funcionarios y servidores públicos en los Gobiernos Locales* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7364>

Pariona, A. (2020). *La incidencia del nuevo proceso penal en el delito de tráfico de influencias en el distrito judicial de huancavelica, año 2017*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional de Huancavelica]. *Repositorio Institucional Universidad Nacional de Huancavelica*. <https://repositorio.unh.edu.pe/items/62e18f97-d2cf-4837-9e6a-64188f11cb26>

- Perú, C. del. (2003). *Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades*.
[https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/normas-administrativas/Ley_27972 _ Ley Orgánica de Municipalidades.pdf](https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/normas-administrativas/Ley_27972_Ley_Orgánica_de_Municipalidades.pdf)
- Romero, J. (2021). *Tráfico de influencias*. Dykinson, 727-770.
<https://www.torrossa.com/en/resources/an/4960604>
- Romero, M. (2019). *La exigente del ejercicio legítimo de la abogacía al delito de tráfico de influencias en Perú, 2015 - 2017*. [Tesis de titulación, Universidad San Pedro]. Repositorio Universidad San Pedro Institucional.
<http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10169>
- Romero, D., Pirabán, Y., & Vargas, J. (2016). *Corrupción en el sector público y su impacto en los indicadores sociales (2000-2010) en la provincia de Sugamuxi [La salle]. En Maestría en Administración*.
https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_administracion/453
- Salazar, M., Icasa, M., & Alejo, O. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 39-47.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305
- Sanabria, B., Linares, P., & Granados, D. (2019). Consentimiento informado en la discapacidad: trastorno del espectro autista. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 19(1), 13-26.
<https://doi.org/10.18359/RLBI.3870>

Seminario, F., & Delgado, J. (2020). Evaluation according to modernization of the State in municipal management, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 914-935.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.131

Sepúlveda, M., & Concepción, G. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Tecnológico Nacional de México*.
[http://ri.utn.edu.mx/bitstream/handle/123456789/522/Técnicas e instrumentos de recolección de datos.pdf?sequence=1](http://ri.utn.edu.mx/bitstream/handle/123456789/522/Técnicas%20e%20instrumentos%20de%20recolección%20de%20datos.pdf?sequence=1)

Untiveros, W. (2018). Mecanismos de control y corrupción de funcionarios en la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho 2018 [Universidad César Vallejo]. En *Universidad César Vallejo*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26444>

Villegas, P. (2019). *Tratamiento dogmático y jurisprudencial del bien jurídico afectado en el delito de tráfico de influencias simulado en el Perú*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. *Repositorio PUCP*.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17007>

ANEXOS ANEXO 1

Matriz de consistencia

Título: Tráfico de influencia edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | HIPÓTESIS | VARIABLES | POBLACIÓN Y MUESTRA | ENFOQUE/ NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO | TÉCNICA / INSTRUMENTO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Problema Principal: ¿Qué relación existe entre el tráfico de influencia edil con la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota - Cajamarca - 2022? | Objetivo Principal: Determinar la relación existente entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota - Cajamarca - 2022. | Existe relación entre el tráfico de influencias edil y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota - Cajamarca - 2022. Hipótesis Específicas | V: Tráfico de influencia edil | UNIDAD DE ANÁLISIS Trabajadores del Gobierno Municipal de Anguía durante el periodo 2022 | Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo. Responde a una investigación básica, Se trata de un estudio no experimental – correlacional con análisis inferencial | Instrumento: Cuestionario Métodos de Análisis Investigación: Prueba de Hipótesis: La relación será cuantificada mediante el Coeficiente de |
| Problemas específicos: 1. ¿Qué relación existe entre el aprovechamiento de las relaciones personales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de | Objetivos Específicos: 1. Establecer la relación entre el aprovechamiento de las relaciones personales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de | 1. Existe relación significativa entre el aprovechamiento de las relaciones personales y la gestión municipal en un distrito de la | | POBLACIÓN | | |

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota – Cajamarca -2022?</p> <p>2. ¿Qué relación existe entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota – Cajamarca -2022?</p> <p>3. ¿Qué relación existe entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota – Cajamarca -2022?</p> | <p>Chota - Cajamarca.</p> <p>2. Establecer la relación entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota - Cajamarca.</p> <p>3. Establecer la relación entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota - Cajamarca.</p> | <p>provincia de Chota – Cajamarca, 2022.</p> <p>2. Existe relación significativa entre el aprovechamiento de las relaciones laborales y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota – Cajamarca, 2022.</p> <p>3. Existe relación significativa entre el aprovechamiento de las relaciones jerárquicas y la gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota – Cajamarca, 2022.</p> | <p>V: Gestión municipal</p> | <p>Se tiene una población de 30 trabajadores en el Gobierno Municipal de Anguía.</p> | <p>asociación de Spearman.</p> <p>De dicha prueba estadística, a través del valor de Rho de Spearman, se verá qué tipo de correlación existe entre las variables.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ANEXO 2

Matriz de operacionalización de la variable

| VARIABLES DE ESTUDIO | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| V: Tráfico de influencias edil | El delito de corrupción de funcionarios por lo general es precedido, por un agente que cumple la función de mediador o facilitador en relación con la influencia que ejerce para poseer u ofrecer con el fin de obtener algún beneficio económico, político, etc. Así se tipifica el tráfico de influencias, derivando en para qué o quién me comprometo con la prevención y control de los actos de corrupción (Bustinza & Eduardo, 2017) | Por lo que, en relación con la variable "Tráfico de Influencias edil" en este sentido lo que se pretende es observar detalladamente el posible aprovechamiento valiéndose del desempeño laboral, las relaciones amicales o la ocupación de algún cargo jerárquico de un funcionario o autoridad, para ejercer influencia y obtener algún beneficio directo o indirecto. | Aprovechamiento de relaciones personales | Beneficios de las relaciones personales | Ordinal tipo Likert 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre |
| | | | Aprovechamiento de relaciones laborales | Beneficios de los trabajadores | |
| | | | Aprovechamiento de relaciones jerárquicas | Beneficios de funcionarios jerárquicos | |

| | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>V: Gestión Municipal</p> | <p>La gestión municipal, permite el ordenamiento de las actividades a realizar en bien del ciudadano, nos muestra el camino, nos guía, orienta y planifica como serán presupuestados los recursos con la finalidad de</p> | <p>En cuanto a la variable "Gestión Municipal" siendo la municipalidad una entidad que tiene representatividad y está regida por Ley, se observará como es que esta gestión se viene</p> | <p>Competencia municipal</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Administración de bienes y rentas • Servicios públicos • Contrataciones • Cumplimiento de normas municipales • Zonificación urbanismo | |
| | <p>alcanzar los fines propuestos. También, es la secuencia de actividades que se realizan para cumplir con las metas y objetivos trazados en un espacio y tiempo determinado (Benavides, 2018).</p> | <p>desempeñando, cumple con lo que establece la norma, está enfocada al servicio de la comunidad</p> | <p>Funciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Planes de desarrollo • Coordinación con otras municipalidades vecinas • Servicios de saneamiento ambiental • Coordinación con otros organismos | |

ANEXO 3

Validez del instrumento por juicio de expertos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUESTIONARIO SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL

Autor: Portocarrero Torres, Edgar Eutimio

Adaptado por : Rocha Paredes, Yoshi Abdul

Se agradece anticipadamente la colaboración de los trabajadores de la Municipalidad de Angua de la provincia de Chota de la región de Cajamarca

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA ITEM:

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE VALORACIÓN | | | | |
|--------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|-------------|------------------|-------------|
| | | | Nunca (1) | Casi Nunca (2) | A veces (3) | Casi siempre (4) | Siempre (5) |
| Competencias | Administración de bienes y rentas | ¿La administración de los bienes y rentas de la municipalidad es de forma honesta y legal? | | | | | |
| | Servicios públicos | ¿Los servicios públicos son administrados de forma eficiente? | | | | | |
| | Contrataciones | ¿Las contrataciones se realizan respetando los procesos legales y de forma transparente? | | | | | |
| | Cumplimiento de normas municipales | ¿El cumplimiento de normas municipales es igual para todos? | | | | | |
| | Zonificación urbanismo | ¿La zonificación y el urbanismo se desarrolla en base a planificaciones | | | | | |

| | | | | | | | |
|-----------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | previas y con criterios profesionales? | | | | | |
| Funciones | Planes de desarrollo | ¿En la municipalidad se formula, se ejecuta, se controla y se supervisa de forma honesta planes de desarrollo? | | | | | |
| | | ¿La ejecución de los planes de desarrollo son aprobados por el Consejo Municipal con voto favorable de la mayoría de los trabajadores? | | | | | |
| | Coordinación con otras municipalidades vecinas | ¿Se realizan coordinaciones con municipalidades de jurisdicciones vecinas para desarrollar obras de interés común? | | | | | |
| | Servicios de saneamiento ambiental. | ¿Se realizan las atenciones de forma oportuna a los servicios municipales de saneamiento ambiental? | | | | | |
| | | ¿La atención a los servicios municipales esenciales es eficiente? | | | | | |
| | Coordinación con otros organismos | ¿El funcionario de la municipalidad realiza coordinaciones de importancia con otros organismos públicos? | | | | | |

- *Se considera el instrumento a utilizar.*

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE TRAFICO DE INFLUENCIA EDIL

Autor: Portocarrero Torres, Edgar Eutimio

Adaptado por : Rocha Paredes, Yoshi Abdul

Se agradece anticipadamente la colaboración de los trabajadores de la
Municipalidad de Anguia de la provincia de Chota de la región de Cajamarca

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA
CADA ITEM:

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE VALORACIÓN | | | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | | | Nunca (1) | Casi Nunca (2) | A veces (3) | Casi siempre (4) | Siempre (5) |
| Aprovechamientos de relaciones personales | Beneficios de las relaciones personales | ¿Crees que hay obtención de beneficios de alguna persona aprovechándose de las relaciones personales amical? | | | | | |
| | | ¿Has observado que en alguna área del municipio se ha beneficiado alguna persona por ser amigo o familiar de algún jefe inmediato? | | | | | |
| | | ¿Hay personas que haciendo uso de su amistad con algunos funcionarios realizan tramites sin respetar turnos? | | | | | |
| | | ¿Existe prioridad de pagos de haberes con algunos trabajadores? | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Aprovechamiento de relaciones laborales | Beneficios de los trabajadores | ¿Crees que hay trabajadores de la municipalidad que se aprovechan de las relaciones laborales para obtener beneficios? | | | | | |
| | | ¿Hay trabajadores que se les considera en la asistencia mensual, aunque hayan faltado algunos días sin justificación? | | | | | |
| | | ¿Existe trabajadores que se les considera siempre en los bonos que hay dentro de la municipalidad? | | | | | |
| | | ¿Existe trabajadores que no cumplen con sus 8 horas laborales? | | | | | |
| Aprovechamiento de relaciones jerárquicas | Beneficios de funcionarios jerárquicos | ¿Consideras que hay funcionarios que se aprovechan de su cargo para obtener beneficios personales o de otra índole? | | | | | |
| | | ¿Hay funcionarios jerárquicos que se benefician en los proyectos en licitación? | | | | | |
| | | ¿Existe funcionarios jerárquicos que se benefician en ascender de puesto sin tener en cuenta la meritocracia? | | | | | |
| | | ¿Existe funcionarios que contratan personal que no cumplen con el perfil requerido? | | | | | |

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento **Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del juez: | Mg. ALVARES MAMANI, Yamilet Layla |
| Grado profesional: | Maestría (X) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Abogada |
| Institución donde labora: | Abogada independiente |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () Más de 5 años (X) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | No corresponde |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

| | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Prueba: | |
| Autora: | Rocha Paredes, Yoshi Abdul |
| Procedencia: | Maestría en Gestión Pública |
| Administración: | Investigador |
| Tiempo de aplicación: | 15 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Aplicado a una muestra de 30 servidores de la Municipalidad Distrital de Angula - Chota |
| Significación: | |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Variable | Dimensiones | Definición | Escala/Area |
|----------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Tráfico de Influencia Edil | Aprovechamientos de relaciones personales | El aprovechamiento de relaciones personales como dimensión del tráfico de influencias edil se define jurídicamente como el manejo inapropiado o abusivo del estatus o actividad pública de un concejal o alcalde para obtener un beneficio propio o de terceros, mediante el proceder de influencia sobre otros | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| | | propio o de terceros, mediante el proceder de influencia sobre otros funcionarios o autoridades, valiéndose de vínculos personales, familiares, políticos o sociales. | |
| | Aprovechamiento de relaciones laborales | manejo inapropiado de los vínculos profesionales o personales que se establecen entre los funcionarios públicos y los particulares que buscan obtener beneficios ilícitos. Esta práctica transgrede el principio de equidad y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos que debe regir la gestión pública, y afecta los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos que se ven perjudicadas por la actividad corrupta | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| | Aprovechamiento de relaciones jerárquicas | Manejo inapropiado que hace el edil de su estatus de poder para influir en las decisiones o acciones de otros funcionarios, organismos o entidades, con el fin de obtener ventajas o beneficios ilícitos. | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| Gestión Municipal | Competencia municipal | es un aspecto clave para asegurar la tranquilidad comunitaria y la observancia de los estándares universales de garantías. El gerenciamiento de bienes y rentas, las actividades estatales para beneficio público, las contrataciones, la observancia de normas municipales y la zonificación urbanismo son funciones que deben realizarse con apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades, participación y rendición de cuentas (Castillo et al., 2020). Estas competencias envuelven una responsabilidad social y política con los sujetos de derechos que habitan el territorio municipal, especialmente con aquellas que se hallan en condiciones de desamparo o que han sido víctimas de trasgresiones a sus estándares universales de garantías | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| | Funciones | son las acciones que realiza el gerenciamiento local para cumplir con sus objetivos y responsabilidades. Algunos elementos que determinan las funciones municipales son los planes de desarrollo, que son los instrumentos de planificación estratégica que definen la visión, las | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |

| | | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------|--|
| | metas, los programas y los proyectos de la municipalidad para un periodo determinado. | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------|--|

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Tráfico de Influencia Edil y Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, elaborado por Rocha Paredes, Yosthi Abdul en el año 2023, De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 1. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

 Título de la tesis: **Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022**
MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

6. Variable:
6.1. Gestión Municipal

| Dimensiones | Indicadores | Ítem | Claridad | | | | Coherencia | | | | Relevancia | | | | Observaciones/ Recomendaciones | |
|--------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|---|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|-----------------------------------|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Competencias | Administración de bienes y rentas | ¿La administración de los bienes y rentas de la municipalidad es de forma honesta y legal? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| | Servicios públicos | ¿Los servicios públicos son administrados de forma eficiente? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| | Contrataciones | ¿Las contrataciones se realizan respetando los procesos legales y de forma transparente? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| | Cumplimiento de normas municipales | ¿El cumplimiento de normas municipales es igual para todos? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| | Zonificación urbanismo | ¿La zonificación y el urbanismo se desarrolla en base a planificaciones previas y con criterios profesionales? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| Funciones | Planes de desarrollo | ¿En la municipalidad se formula, se ejecuta, se controla y se supervisa de forma honesta planes de desarrollo? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| | | ¿La ejecución de los planes de desarrollo son aprobados por el Consejo Municipal con voto favorable de la mayoría de trabajadores? | | | | X | | | | | | X | | | | |
| | Coordinación con otras municipalidades vecinas | ¿Se realizan coordinaciones con municipalidades de jurisdicciones vecinas para | | | | X | | | | | | X | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|---|
| | desarrollar obras de interés común? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de saneamiento ambiental. | ¿Se realizan las atenciones de forma oportuna a los servicios municipales de saneamiento ambiental? | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X |
| | ¿La atención a los servicios municipales esenciales es eficiente? | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X |
| Coordinación con otros organismos | ¿El funcionario de la municipalidad realiza coordinaciones de importancia con otros organismos públicos? | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X |

Lee con detenimiento los ítems y califica en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (si) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador Alvarez Mamani Yamilet Leyva... DNI 02442903.

Especialidad del validador(a) Derecho.....

07 de junio del 2023



Firma del experto informante
DNI 02442903





6.2 Tráfico de influencia Edil

| Dimensiones | Indicadores | Ítem | Claridad | | | | Coherencia | | | | Relevancia | | | | Observaciones/ Recomendaciones | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|---|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|-----------------------------------|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Aprovechamientos de relaciones personales | Beneficios de las relaciones personales | ¿Crees que hay obtención de beneficios de alguna persona aprovechándose de las relaciones personales amical? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿Has observado que en alguna área del municipio se ha beneficiado alguna persona por ser amigo o familiar de algún jefe inmediato? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿Hay personas que haciendo uso de su amistad con algunos funcionarios realizan tramites sin respetar turnos? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿Existe prioridad de pagos de haberes con algunos trabajadores? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| Aprovechamiento de relaciones laborales | Beneficios de los trabajadores | ¿Crees que hay trabajadores de la municipalidad que se aprovechan de las relaciones laborales para obtener beneficios? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Hay trabajadores que se les considera en la asistencia mensual, aunque hayan faltado algunos días sin justificación? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Existe trabajadores que se les considera siempre en los bonos que hay dentro de la municipalidad? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Existe trabajadores que no cumplen con sus 8 horas laborales? | | | | X | | | | X | | | | X | | |





Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del juez: | Mg. Chalico Gamero, Fredy |
| Grado profesional: | Maestría (X) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Docencia y en la Policía Nacional |
| Institución donde labora: | Policía Nacional |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () Más de 5 años (X) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | No corresponde |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

| | |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de Gestión Pública |
| Autora: | Rocha Paredes, Yoshi Abdul |
| Procedencia: | Maestría en Gestión Pública |
| Administración: | Investigador |
| Tiempo de aplicación: | 15 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Aplicado a una muestra de 30 servidores de la Municipalidad Distrital de Anguía - Chota |
| Significación: | Verificar cual es la incidencia del tráfico de influencia en la Gestión Municipal en cuanto a sus funcionarios y servidores públicos en el ámbito de sus competencia |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Variable | Dimensiones | Definición | Escala/Área |
|----------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Tráfico de Influencia Edil | Aprovechamientos de relaciones personales | El aprovechamiento de relaciones personales como dimensión del tráfico de influencias edil se define jurídicamente como el manejo inapropiado o abusivo del estatus o actividad pública de un concejal o alcalde para obtener un beneficio | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| | | propio o de terceros, mediante el proceder de influencia sobre otros funcionarios o autoridades, valiéndose de vínculos personales, familiares, políticos o sociales. | |
| | Aprovechamiento de relaciones laborales | manejo inapropiado de los vínculos profesionales o personales que se establecen entre los funcionarios públicos y los particulares que buscan obtener beneficios ilícitos. Esta práctica transgrede el principio de equidad y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos que debe regir la gestión pública, y afecta los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos que se ven perjudicadas por la actividad corrupta | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| | Aprovechamiento de relaciones jerárquicas | Manejo inapropiado que hace el edil de su estatus de poder para influir en las decisiones o acciones de otros funcionarios, organismos o entidades, con el fin de obtener ventajas o beneficios ilícitos. | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| Gestión Municipal | Competencia municipal | es un aspecto clave para asegurar la tranquilidad comunitaria y la observancia de los estándares universales de garantías. El gerenciamiento de bienes y rentas, las actividades estatales para beneficio público, las contrataciones, la observancia de normas municipales y la zonificación urbanismo son funciones que deben realizarse con apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades, participación y rendición de cuentas (Castillo et al., 2020). Estas competencias envuelven una responsabilidad social y política con los sujetos de derechos que habitan el territorio municipal, especialmente con aquellas que se hallan en condiciones de desamparo o que han sido víctimas de trasgresiones a sus estándares universales de garantías | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| | Funciones | son las acciones que realiza el gerenciamiento local para cumplir con sus objetivos y responsabilidades. Algunos elementos que determinan las funciones municipales son los planes de desarrollo, que son los instrumentos de planificación estratégica que definen la visión, las | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |

| | | | |
|--|--|--------------------------------------------------|--|
| | | de la municipalidad para un periodo determinado. | |
|--|--|--------------------------------------------------|--|

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022* elaborado por Rocha Paredes, Yoshi Abdul en el año 2023, De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Título de la tesis: Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

6. Variable:

6.1. Gestión Municipal

| Dimensiones | Indicadores | Ítem | Claridad | | | | Coherencia | | | | Relevancia | | | | Observaciones/ Recomendaciones | |
|--------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|---|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|-----------------------------------|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Competencias | Administración de bienes y rentas | ¿La administración de los bienes y rentas de la municipalidad es de forma honesta y legal? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | Servicios públicos | ¿Los servicios públicos son administrados de forma eficiente? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | Contrataciones | ¿Las contrataciones se realizan respetando los procesos legales y de forma transparente? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | Cumplimiento de normas municipales | ¿El cumplimiento de normas municipales es igual para todos? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | Zonificación urbanismo | ¿La zonificación y el urbanismo se desarrolla en base a planificaciones previas y con criterios profesionales? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| Funciones | Planes de desarrollo | ¿En la municipalidad se formula, se ejecuta, se controla y se supervisa de forma honesta planes de desarrollo? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿La ejecución de los planes de desarrollo son aprobados por el Consejo Municipal con voto favorable de la mayoría de trabajadores? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | Coordinación con otras municipalidades vecinas | ¿Se realizan coordinaciones con municipalidades de jurisdicciones vecinas para | | | | X | | | | | X | | | | X | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| | desarrollar obras de interés común? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de saneamiento ambiental. | ¿Se realizan las atenciones de forma oportuna a los servicios municipales de saneamiento ambiental? | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X |
| | ¿La atención a los servicios municipales esenciales es eficiente? | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X |
| Coordinación con otros organismos | ¿El funcionario de la municipalidad realiza coordinaciones de importancia con otros organismos públicos? | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X |

Lee con detenimiento los ítems y califica en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable (3) Aplicable después de corregir () No aplicable ()
 Apellidos y nombres del juez validador Chalco Gamero Fredy DNI 80042036.....
 Especialidad del validador(a) Derecho

07 de junio del 2023



Firma del experto informante
DNI 80042036

6.2. Tráfico de influencia Edil

| Dimensiones | Indicadores | Ítem | Claridad | | | | Coherencia | | | | Relevancia | | | | Observaciones/ Recomendaciones | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|---|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|-----------------------------------|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Aprovechamientos de relaciones personales | Beneficios de las relaciones personales | ¿Crees que hay obtención de beneficios de alguna persona aprovechándose de las relaciones personales amical? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Has observado que en alguna área del municipio se ha beneficiado alguna persona por ser amigo o familiar de algún jefe inmediato? | | | | X | | | X | | | | | X | | |
| | | ¿Hay personas que haciendo uso de su amistad con algunos funcionarios realizan tramites sin respetar turnos? | | | | X | | | X | | | | | | X | |
| | | ¿Existe prioridad de pagos de haberes con algunos trabajadores? | | | | X | | | X | | | | | | X | |
| Aprovechamiento de relaciones laborales | Beneficios de los trabajadores | ¿Crees que hay trabajadores de la municipalidad que se aprovechan de las relaciones laborales para obtener beneficios? | | | | X | | | X | | | | | X | | |
| | | ¿Hay trabajadores que se les considera en la asistencia mensual, aunque hayan faltado algunos días sin justificación? | | | | X | | | X | | | | | | X | |
| | | ¿Existe trabajadores que se les considera siempre en los bonos que hay dentro de la municipalidad? | | | | X | | | X | | | | | | X | |
| | | ¿Existe trabajadores que no cumplen con sus 8 horas laborales? | | | | X | | | X | | | | | | X | |



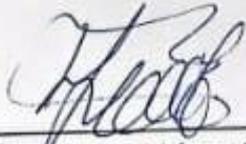
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|---|---|--|
| Aprovechamiento de relaciones jerárquicas | Beneficios de funcionarios jerárquicos | ¿Consideras que hay funcionarios que se aprovechan de su cargo para obtener beneficios personales o de otra índole? | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | |
| | | ¿Hay funcionarios jerárquicos que se benefician en los proyectos en licitación? | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | |
| | | ¿Existe funcionarios jerárquicos que se benefician en ascender de puesto sin tener en cuenta la meritocracia? | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | |
| | | ¿Existe funcionarios que contratan personal que no cumplen con el perfil requerido? | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | |

Lee con detenimiento los ítems y califica en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia.....
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable (SI) Aplicable después de corregir () No aplicable ()
 Apellidos y nombres del juez validador Chalco Gamero Fredy..... DNI 80042036.
 Especialidad del validador(a) Derecho

07 de junio del 2023


 Firma del experto informante
 DNI 80042036

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer psicológico. **Agradecemos su valiosa colaboración.**

1. Datos generales del juez

| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del juez: | Mg. Alberasi Tinuto Roxana Merliza |
| Grado profesional: | Maestría (X) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Abogada |
| Institución donde labora: | Abogada independiente |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () Más de 5 años (X) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | No corresponde |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

| | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Prueba: | |
| Autora: | Rocha Paredes, Yoshi Abdul |
| Procedencia: | Maestría en Gestión Pública |
| Administración: | Investigador |
| Tiempo de aplicación: | 15 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Aplicado a una muestra de 30 servidores de la Municipalidad Distrital de Anguía - Chota |
| Significación: | |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Variable | Dimensiones | Definición | Escala/Área |
|----------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Tráfico de Influencia Edil | Aprovechamientos de relaciones personales | El aprovechamiento de relaciones personales como dimensión del tráfico de influencias edil se define jurídicamente como el manejo inapropiado o abusivo del estatus o actividad pública de un concejal o alcalde para obtener un beneficio propio o de terceros, mediante el proceder de influencia sobre otros | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| | | funcionarios o autoridades, valiéndose de vínculos personales, familiares, políticos o sociales. | |
| | Aprovechamiento de relaciones laborales | manejo inapropiado de los vínculos profesionales o personales que se establecen entre los funcionarios públicos y los particulares que buscan obtener beneficios ilícitos. Esta práctica transgrede el principio de equidad y apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos que debe regir la gestión pública, y afecta los estándares universales de garantías de los sujetos de derechos que se ven perjudicadas por la actividad corrupta | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| | Aprovechamiento de relaciones jerárquicas | Manejo inapropiado que hace el edil de su estatus de poder para influir en las decisiones o acciones de otros funcionarios, organismos o entidades, con el fin de obtener ventajas o beneficios ilícitos. | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| Gestión Municipal | Competencia municipal | es un aspecto clave para asegurar la tranquilidad comunitaria y la observancia de los estándares universales de garantías. El gerenciamiento de bienes y rentas, las actividades estatales para beneficio público, las contrataciones, la observancia de normas municipales y la zonificación urbanismo son funciones que deben realizarse con apertura, rendición de cuentas y acceso informativo públicos, capacidad de lograr los objetivos previstos con el mínimo uso de recursos y el máximo aprovechamiento de las oportunidades, participación y rendición de cuentas (Castillo et al., 2020). Estas competencias envuelven una responsabilidad social y política con los sujetos de derechos que habitan el territorio municipal, especialmente con aquellas que se hallan en condiciones de desamparo o que han sido víctimas de trasgresiones a sus estándares universales de garantías | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |
| | Funciones | son las acciones que realiza el gerenciamiento local para cumplir con sus objetivos y responsabilidades. Algunos elementos que determinan las funciones municipales son los planes de desarrollo, que son los instrumentos de planificación estratégica que definen la visión, las metas, los programas y los proyectos | Ordinal, Tipo Likert 1-5 |

| | | |
|--|--------------------------------------------------|--|
| | de la municipalidad para un periodo determinado. | |
|--|--------------------------------------------------|--|

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Tráfico de Influencia Edil para la Gestión Municipal en un Distrito de la Provincia de Chota, 2022" elaborado por Rocha Paredes, Yoshi Abdul en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de éstas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|
| | desarrollar obras de interés común? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de saneamiento ambiental. | ¿Se realizan las atenciones de forma oportuna a los servicios municipales de saneamiento ambiental? | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| | ¿La atención a los servicios municipales esenciales es eficiente? | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |
| Coordinación con otros organismos | ¿El funcionario de la municipalidad realiza coordinaciones de importancia con otros organismos públicos? | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |

Lee con detenimiento los ítems y califica en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

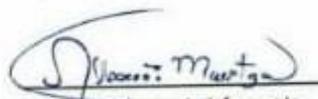
Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (SI) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador Alberssi Tisnado Roxana Maritza DNI 40820937

Especialidad del validador(a) abogado.....

07 de junio del 2023



Firma del experto informante
DNI 40820937



6.2. Tráfico de influencia Edil

| Dimensiones | Indicadores | Ítem | Claridad | | | | Coherencia | | | | Relevancia | | | | Observaciones/ Recomendaciones | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|---|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|-----------------------------------|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Aprovechamientos de relaciones personales | Beneficios de las relaciones personales | ¿Crees que hay obtención de beneficios de alguna persona aprovechándose de las relaciones personales amical? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿Has observado que en alguna área del municipio se ha beneficiado alguna persona por ser amigo o familiar de algún jefe inmediato? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿Hay personas que haciendo uso de su amistad con algunos funcionarios realizan tramites sin respetar turnos? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | | ¿Existe prioridad de pagos de haberes con algunos trabajadores? | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| Aprovechamiento de relaciones laborales | Beneficios de los trabajadores | ¿Crees que hay trabajadores de la municipalidad que se aprovechan de las relaciones laborales para obtener beneficios? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Hay trabajadores que se les considera en la asistencia mensual, aunque hayan faltado algunos días sin justificación? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Existe trabajadores que se les considera siempre en los bonos que hay dentro de la municipalidad? | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| | | ¿Existe trabajadores que no cumplen con sus 8 horas laborales? | | | | X | | | | X | | | | X | | |





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Apellidos | ALVAREZ MAMANI |
| Nombres | YAMILET LEYLA |
| Tipo de Documento de Identidad | DNI |
| Numero de Documento de Identidad | 02442903 |

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|--------------------|---------------------------------------------|
| Nombre | UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ |
| Rector | VICTOR JULIO HUAMAN MEZA |
| Secretario General | RONALD MADERA TERAN |
| Director | OBDULIO COLLANTES MENIS |

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

| | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Grado Académico | MAESTRO |
| Denominación | MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN EN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL |
| Fecha de Expedición | 19/01/18 |
| Resolución/Acta | 0006-2018-UANCV-CU-R |
| Diploma | 00015387 |
| Fecha Matricula | 15/09/2014 |
| Fecha Egreso | 30/07/2015 |

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Noviembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000985596

JESSICA MARTHA ROJÁS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Apellidos | CHALLCO GAMERO |
| Nombre | FREDY |
| Tipo de Documento de Identidad | DNI |
| Número de Documento de Identidad | 88042038 |

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Nombre | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO |
| Rector | EDGARDO PINEDA QUISPE |
| Secretario General | ADALBERTO CALSIN SANCHEZ |
| Secretario General | ADALBERTO CALSIN SANCHEZ |

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

| | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Grado Académico | MAESTRO |
| Denominación | MAGISTER SCIENTIAE EN: DERECHO CON MENCION EN: DERECHO PENAL |
| Fecha de Expedición | 30/01/15 |
| Resolución/Acta | 0245-2015-R-UNA |
| Diploma | A01798764 |
| Fecha Matrícula | Sin información (*****) |
| Fecha Egreso | Sin información (*****) |

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia
Santiago de Surco, 17 de Mayo de 2022



CODIGO VIRTUAL 0000737895

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Módulo: Servicio de
Agente automatizado
Fecha: 17/05/2022 14:28:50-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27299 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) Ante la falta de información, puede presentarse su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace: <http://www.mesa.sunedu.gob.pe>



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por la Sunedu.

INFORMACION DEL CIUDADANO

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| Apellidos | ALBERSI TISNADO |
| Nombres | ROXANA MARITZA |
| Tipo de Documento de Identidad | DNI |
| Número de Documento de Identidad | 40620637 |

INFORMACION DE LA INSTITUCION

| | |
|--------------------|----------------------------------------------------|
| Nombre | UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ |
| Rector | VICTOR JULIO HUAMAN MEZA |
| Secretario General | RONALD MADERA TERAN |
| Director | OSBULIO COLLANTES MENS |

INFORMACION DEL DIPLOMA

| | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------|
| Grado Académico | MAESTRO |
| Denominación | MAESTRO EN DERECHO DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL |
| Fecha de Expedición | 14/07/17 |
| Resolución/Acto | 0297-2017-UANCY-CU-R |
| Diploma | 00015236 |
| Fecha Matriculación | 15/04/2015 |
| Fecha Egreso | 30/12/2015 |

Fecha de emisión de la constancia:
24 de Agosto de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0003802370

JESSICA MARTHA ROJAS BARRIETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Módulo: Servicio de Agente actualizado
Fecha: 24/08/2022 20:11:32-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2009-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA

Vamos con fe, hagámosto juntos...



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

Anguía, 27 de junio del 2023

OFICIO N° 144-2023-MDA/A

SEÑOR: JUAN PABLO MURO MORENO

ASUNTO: AUTORIZACION PARA REALIZAR INVESTIGACION

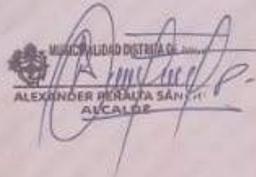
De mi especial consideración:

Por el presente es grato dirigirme a su persona para saludarle cordialmente, la presente tiene la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Que, en respuesta a la solicitud presentada a esta entidad de fecha 27 de junio del 2023, donde el señor Rocha Paredes Yoshi Abdul identificado con DNI N° 02419921 solicita realizar trabajo de investigación para estudios de posgrado en el cual autorizo realizar la aplicación de encuestas, cuestionarios y publicación en el presente trabajo de investigación titulada "TRAFICO DE INFLUENCIA Y GESTION MUNICIPAL EN UN DISTRITO DE LA PROVINCIA DE CHOTA".

En que la presente le brinde la atención que merezca, me suscribo de usted no sin antes manifestarle las muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA
ALEXANDER BERNALTA SÁNCHEZ
ALCALDE

Anexo 4

Confiabilidad de instrumento

CUESTIONARIO “GESTIÓN MUNICIPAL”

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,837 | 11 |

CUESTIONARIO “TRAFICO DE INFLUENCIAS”

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,751 | 12 |

Para obtener la confiabilidad se realizó por alfa de Cronbach, aplicando el instrumento a 5 colaboradores de una municipalidad de la provincia de Chota, cuyos valores fueron procesados en el SPSS V.25 para obtener el valor de la prueba de fiabilidad de alfa de Cronbach, encontrándose en el cuestionario de Gestión Municipal con un valor de 0.837, y en el cuestionario de Tráfico de Influencias con un valor de 0.751, evidenciándose alta confiabilidad instrumental.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CENTURION CABANILLAS CARLOS ALBERTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis Completa titulada: "Tráfico de influencia y gestión municipal en un distrito de la provincia de Chota 2022", cuyo autor es ROCHA PAREDES YOSHI ABDUL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 01 de Agosto del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CENTURION CABANILLAS CARLOS ALBERTO DNI: 16500866 ORCID: 0000-0002-5301-0291 | Firmado electrónicamente por: CCABANILLASC el 12-08-2023 18:34:57 |

Código documento Trilce: TRI - 0634700